

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 10 de mayo de 2023, se escucha el timbre de la Presidencia a las 13 y 58 y, luego, a las 14 y 27, nuevamente, convocando a los señores legisladores; finalmente, a las 14 y 31, dice la

**1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se inicia la sesión.

Invito a los diputados Charole, Lazzarini, Ojeda y Quirós a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Silvia Mariela Quirós, Elba Grielda Ojeda, Sebastián Leonardo Lazzarini y Andrea Anastacia Charole, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

**2.- MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE LA EXDIPUTADA CLAUDIA NOEMÍ GONZÁLEZ**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Quería, si me permiten, hacer una cuestión previa.

Hoy dejó de existir nuestra compañera, amiga, Claudia González, diputada provincial por la U.C.R. mandato cumplido. Una portera bilingüe, una trabajadora social. Deja 9 hijos, 17 nietos. Estuvo pasando momentos difíciles en estos últimos años.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Por ello, quería pedirles a todos un minuto de silencio en memoria de Claudia.

-Puestos de pie lo presentes, se rinde el minuto de silencio.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Muchas gracias.

### **3.- ACTAS**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, señora presidenta.

Para pedir la aprobación de las actas de la sesión ordinaria N° 9 -del 3 de mayo-, de la especial N° 5 -de la misma fecha- y de la especial N° 6 -de la misma fecha-, por cuanto obran en nuestras bancas la copia.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- En consideración las actas.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

### **4.- CUESTIONES PREVIAS**

#### **4.1. Con motivo del fallecimiento de la exdiputada Claudia Noemí González.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Quería hablar sobre la pérdida de nuestra hermana Claudia González, una mujer muy joven, con sus 56 años, quien trabajó, y creo que muchos de los empleados de este recinto la recuerdan, Claudia fue una mujer que trabajó mucho por nuestra comunidad; si bien es de La Leonesa vino a

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Resistencia en busca de un bienestar para sus hijos, para su familia. También dejamos de lado un poco, a veces, los que acompañamos o los que nos gusta la política, nuestras familias, nuestros hijos, y muchas veces dejamos de lado nuestra salud.

Y eso es lo que, muchas veces, uno no se da cuenta, porque esto es lo que elegimos, para esto es para lo que trabajamos: Para el bien común de una sociedad justa, igualitaria, en la que podamos tener nuestros mismos derechos de igualdad. Eso es lo que Claudia representaba.

Claudia fue presidenta de la Comisión de Pueblos Originarios, fue vicepresidenta de la Comisión de Salud, que tuvo una impronta, junto con el doctor Obeid que en su momento lo acompañaba; ella estaba a la altura de las circunstancias en la comisión. Claudia no era médica, era más que nada una mujer que trabajaba en la escuela, sin embargo ella, con sus conocimientos ancestrales también aportó mucho a la comisión.

A Claudia la vamos a recordar siempre; ella era del Barrio "Toba", un barrio que la adoptó porque ella vino de una familia de La Leonesa.

También trabajaba mucho en su partido, y siempre nos hablaba del respeto hacia un exlegislador y exgobernador de nuestra provincia, ya que él la fue a ver en su momento, en su casa, proponiéndole esta idea de ser legisladora representando al radicalismo, que fue Roy Nikisch.

Realmente, esto también nos duele, a nosotros, como comunidad, pero creo que nos da... Muchas veces, el ser humano, deja muchas cosas atrás por nosotros mismos y por nuestra familia. Por mucho tiempo y muchos años, a veces dejamos, nuestros hijos, nuestros nietos y muchas veces la salud nos juega en contra.

Más que nada, quería recordarla; nos da un dolor enorme porque es una pérdida muy grande para la comunidad, que aportó mucho en nuestra comunidad.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Gracias presidenta, a usted, por la buena predisposición, siempre, para la familia de Claudia, con quienes nos manteníamos en contacto siempre por teléfono; por sus artesanías, por sus tejidos; así que gracias por acompañarla siempre. Gracias.

#### **4.2. Con motivo del fallecimiento del periodista Fabio Prette.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor legislador Ocampo.

**SR. OCAMPO.**- Sí, presidenta, muchas gracias.

Seguramente, varios de los proyectos que voy a mencionar, simplemente, los va a incorporar el diputado Sager en nombre de nuestro bloque, pero lo primero y principal quiero poner en valor es la vida y el aporte que ha hecho Fabio Prette al periodismo chaqueño y, fundamentalmente, a la democracia chaqueña, a través de la comunicación social.

Fabio no fue, solamente, un colaborador incansable de diferentes medios en la provincia del Chaco y de Télam sino, además, un colaborador de muchísimos dirigentes políticos de la provincia y, por lo tanto, me parecía importante traer su vida en valor.

Sé que es un día difícil para su familia, para Carla Prette, que es miembro de nuestro partido; por supuesto, el caso Silvio y tantos otros que forman parte de su familia; pero, bueno, traigo el nombre de Carla porque me une una amistad de muchos años; y creo que una buena manera de recordarlo es ponerlo en valor por su labor periodística de toda la vida porque, en definitiva, tiene que ver con eso. No es solamente la tristeza que nos envuelve, sino también la admiración por lo que ha hecho; me parece que es una buena manera de recordarlo, no con tristeza sino poniendo en valor su trabajo.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

No quería sumar más a lo que ya se ha dicho por la querida Claudia González, pero sí me pareció importante también hacer una mención por la partida de Fabio Prette.

**4.3. Expresiones relacionadas con el proyecto de resolución por el que se manifiesta preocupación por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de suspender elecciones en San Juan y Tucumán.**

**SR. OCAMPO.-** Por otra parte, algunas de las iniciativas que ya hemos presentado -y las va a mencionar Hugo Sager-, no quería dejar pasar la oportunidad de manifestar que incorporamos un proyecto -el 1196-, que habla de la necesidad de repudiar lo que ha sucedido tanto en la provincia de San Juan como en la de Tucumán, por la intromisión de la Corte Suprema de Justicia que impide las elecciones, del próximo domingo, que me parece que data de un mal signo para la democracia argentina, porque la verdad es que de este tipo de situaciones -entendíamos nosotros- que hace muchísimo tiempo se habían superado; es decir, que eran tanto las justicias provinciales como también, por supuesto, los propios sistemas provinciales los que definían todos los procesos; por lo tanto, es absolutamente llamativo que a cuatro días de las elecciones en ambas provincias haya suspensiones.

Habla del mal momento que tiene hoy la democracia argentina y de la importancia que tenemos que darle, justamente, a los procesos que se van celebrando en diferentes provincias, donde ese tipo de situaciones no se dan.

Creo -no quiero profundizar en el tema- que todos nos hemos visto muy preocupados con lo que pasó, con lo que está pasando; no solamente por estas dos situaciones, tanto en la provincia de San Juan como en la de Tucumán, sino por varias situaciones que se vienen -de alguna manera- sumando a la necesidad de discutir, en profundidad, seguramente, una próxima etapa, una Corte Suprema de Justicia que sea más transparente, que jeraquice la Justicia y que, por



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

supuesto, nos garantice a los argentinos y argentinas un Estado de derecho donde haya una libertad y donde, en definitiva, se respete la Constitución.

Muchas gracias, presidenta.

**4.3. En memoria de la exlegisladora Claudia Noemí González.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Me quiero referir a Claudia. Claudia era una joven mujer, madre de 9 hijos y 17 nietos. Se desempeñó como portera de la Biblioteca "Cacique Moreno" del Barrio "Toba" de la ciudad de Resistencia pero ella fue artesana, en cuyos trabajos pudimos ver su creatividad, siempre destacando los colores que la identificaban como indígena, resaltando siempre sus orígenes. Predicaba y defendía su cultura en los distintos ámbitos en donde se desempeñaba.

La dirigente Claudia, militó en nuestro partido, en la Unión Cívica Radical, el espacio político al cual representó en esta Casa de la democracia desde el 2015 al 2019. Desempeñó muchas actividades. Nació en La Leonesa, vivió en Resistencia. Y deja un legado como dirigente social y maestra de la escuela dominical de la Iglesia Pentecostal "La Senda de los Justos"; profesora del idioma Q'om; trabajaba desempeñándose en el Hospital "Perrando", con esta temática. Fue auxiliar, también, como asistente social en las comunidades aborígenes. Ocupó la Presidencia del Movimiento desocupados "Esperanza" -"Naquitagak"- y de la Juventud Radical Aborígen "Nam'qompi'" del Barrio "Toba". Fue electa presidente de la Asociación Comunitaria "Alo'Naquitagak" -"Mujer Fuente de Esperanza"- . Fue fundadora del primer coro de niños Q'om, a través del proyecto nacional "Resctae de la Lengua Materna". Actualmente, se desempeñaba como vicepresidente de la Multisectorial de la Mujer.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Y tengo que decirles, con orgullo, que era una de nuestras delegadas al Comité Nacional de la Unión Cívica Radical. Y en la última convención se lució con un discurso en defensa de sus hermanos -en esa convención-, por lo que los chaqueños nos sentimos orgullosos de tenerla entre nuestras filas.

Fue pionera en reclamar la construcción del Barrio "Toba".

Hoy sabemos que perdimos, como radicales, una gran militante, comprometida con las comunidades, quien desde ese lugar proclamó y defendió los derechos de la mujer indígena y apoyaba a las distintas comunidades de la provincia, siendo autora de varias iniciativas legislativas.

Hoy, hay muchísimas cosas para decir de Claudia destacando sus valores, virtudes y fortalezas, pero solo quedan el recuerdo. Desde acá le decimos a la familia que Dios les dé fortalezas para lograr esa pronta resignación. Descansa en paz.

Nos dejó una joven mujer de 47 años pero, seguramente, va a ser una guía para muchos quienes amamos la militancia y queremos defender a nuestra comunidad. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme de manera muy breve, porque realmente me siento identificada con quienes me precedieron en el uso de la palabra, cuando hablaron de la querida Claudia González, quien ha dejado de existir.

Quiero decir que me tocó compartir con ella cuatro años aquí, en este Poder; también trabajamos en distintas comisiones -en las cuales coincidimos-. Era una militante activa y férrea defensora de sus convicciones, de su partido -la Unión Cívica Radical-; así y todo, con esas diferencias que muchas veces tenemos, siempre lográbamos



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

acuerdos, lográbamos trabajar, despachar y aprobar muchos proyectos en beneficio de todos los chaqueños y chaqueñas.

Así que, simplemente, ese recuerdo; quería compartir la tristeza por esta pérdida; quiero acompañar a toda su familia, a sus amigos, a todas las personas que la conocieron y que tuvieron el gran honor de conocer a esta gran mujer por sobre todas las cosas, pero, además, una mujer perteneciente a nuestros pueblos originarios -como bien lo relató y destacó la compañera Andrea Charole-.

Así que eso, simplemente acompañar a todas las personas que la quisieron, que la conocieron; que puedan lograr cristiana resignación ante esta pérdida irreparable.

También, en el mismo sentido, sumarme a las palabras del compañero Rodrigo Ocampo. Desde aquí, también, generar el acompañamiento necesario a toda la familia de Fabio Prette, un periodista destacado de nuestra provincia, que ha dejado de existir ayer y, por sobre todas las cosas, una gran persona, un gran compañero, de un perfil muy bajo, ¿no?, pero realmente muy efectivo, muy trabajador, eso le llevó a estar en distintos medios de mucha relevancia de nuestra provincia, como por ejemplo en el diario "Norte" -durante muchos años trabajó allí-, también a nivel nacional en "Télam", o en otros medios, persiguiendo siempre la búsqueda de la verdad, trabajando con objetividad y con seriedad.

Creo que son cuestiones que, bueno, uno dice, es un periodista, ¿no?, se tiene que asumir, pero que muchas veces no se da, y sobre todo en estos tiempos.

Por eso quiero destacar a esa persona, que si bien para muchos, quizás, pasaba desapercibido, porque él no buscaba la fama, no buscaba la gloria, simplemente, era un trabajador abnegado, dedicado que con objetividad, día a día hacía, todo lo posible para poder informarnos desde los distintos medios en los cuales trabajó y para los cuales escribió.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

Así que, desde aquí, vaya mi abrazo más sincero para su esposa, para sus hijos, para toda su familia, para sus compañeros de trabajo, para todas las personas que lo conocieron y lo quisieron bien, también, a Fabio Prette.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señor presidenta.

Voy a solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1202/23, que propone expresar, justamente, el pesar por el fallecimiento de Fabio Prette, destacado periodista de extensa trayectoria en nuestra provincia y que fuera cronista parlamentario con excelente desempeño.

En segundo lugar -por otra parte-, solicito el ingreso y pase a comisión del proyecto de ley 1199/23 -que firmamos junto a la diputada Mariela Quirós-, que propone declarar patrimonio cultural y natural de la provincia del Chaco a los ríos Negro, Tragadero, sus lagunas y afines componentes de su sistema fluvio lacustre.

Gracias, señora presidenta.

## **5.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**SR. SAGER.**- Gracias, señora presidenta.

Antes de pasar a los ingresos, me sumo al pesar de esta Legislatura por la desaparición de la querida Claudia. Al igual que muchos de quienes estamos acá, compartimos cuatro años de Labor Parlamentaria, pero que nos permitió -en esos cuatro años- conocernos más en profundidad y creo que ir generando algo que se acerca a la amistad.

Debo contar una anécdota: Cuando en 2020, se abatió, aquí, sobre nuestra provincia la terrible pandemia de Covid, uno de los barrios donde hizo foco en un determinado momento fue en el Barrio "Toba"; y algún amigo de ella



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

me pidió que intercediera para que se la convenciera a Claudia para estar aquí en el sistema sanitario, para que saliera del barrio porque ella necesitaba una atención especial. Y recuerdo de esa charla -digamos- el cariño por su gente, el cariño por su barrio, el creer que su presencia allí garantizaba una mejor atención cuando, en realidad, la que estaba necesitando era ella.

Una vida que, seguramente, en muchos actos de su vida social y política tuvo acciones semejantes, que la pintan de cuerpo entero, por lo menos, desde esa experiencia personal que me tocó vivir.

Con respecto a Fabio, tenemos una historia más ligada a la política que a la cuestión de su actividad profesional y a las amistades cercanas que se van construyendo a lo largo de los años.

Así que, para los familiares de ambos, en lo personal, una cristiana resignación y, por supuesto, un recuerdo permanente en nuestros corazones para ellos.

Con respecto a los ingresos quiero, precisamente, teniendo en cuenta de esto que estamos hablando, pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1188, que expresa profundo pesar por el fallecimiento de Claudia Noemí González, ocurrido el 10 de mayo del corriente año, sobre lo que nos hemos, recientemente, expresado desde esta Legislatura.

El proyecto 1185, que declara de interés legislativo y provincial la Primera Gala de la Escuela de Danzas Folclóricas "Latidos de Tradición"; en ese caso, el ingreso, la reserva y carpeta protocolar.

El ingreso, la reserva y el tratamiento -también con protocolar- del proyecto 1186, para la declaración de interés legislativo y provincial de la especialización en Derecho Procesal Constitucional, dictado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata, que se realiza desde las 18 horas, el 19 de mayo.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

El ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1187, que declara de interés legislativo "La Marcha Chaco se Suma a la Marea Roja", que es una campaña en contra de la violencia gineco-obstétrica y neonatal, bajo el lema "Mi Parto".

El ingreso, la reserva y el tratamiento -formalmente- de lo que ya hizo referencia el legislador Ocampo, del proyecto 1196/23, que es un repudio a los dictámenes de la Corte Suprema, respecto de las elecciones en San Juan y Tucumán.

La reserva y el tratamiento del 1164/23 -página 27 del Acta, que ayer realizamos-, que se refiere al aniversario del Partido Justicialista, el 23 de mayo.

Después me gustaría si por Secretaría me puede informar si ayer ya avanzamos en el proyecto de resolución 1114/23 -del diputado Obeid-, que se refiere a las expresiones de un precandidato. Si no, pido el ingreso, la reserva y el tratamiento.

-Fuera de micrófono el señor secretario le responde, luego de lo cual, dice el

**SR. SAGER.-** Con agregados. Perfecto.

Y el proyecto 1159/23, referido al Impuesto a las Ganancias; si no es así, quiero dar ingreso.

-Fuera de micrófono el señor secretario le responde nuevamente, luego de lo cual, dice el

**SR. SAGER.-** ¿Está ingresado? Bueno, ahora el autor se referirá al mismo.

Y quiero pedir el ingreso del dictamen del proyecto ley 3239/22, que crea el parque industrial de Colonia Elisa, que tuvo dictamen unánime en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Si esto sucediera y este ingreso se produ-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

ce, tratarlo en el día de la fecha, en virtud de que en muy pocos días Colonia Elisa está cumpliendo un aniversario más.

Por lo pronto eso son... ¡Ah!, perdón, perdón, acá me acercaron por nuevos mecanismos, si alguien me ayuda... (pasando un celular a una legisladora).

-La señora diputada Quirós se acerca a la banca del legislador y lo asiste con el móvil, y dice el

**SR. SAGER.-** No tiene secretos la diputada. (Sonrisas).

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1190/23, que expresa beneplácito por el décimo primer aniversario de la sanción de la ley 26.743, de Identidad de Género, dictada por el Congreso de la Nación, el 9 de mayo de 2012.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1194/23, declarando de interés legislativo, educativo, cultural y provincial el conversatorio intergeneracional por el 54 aniversario del avasallamiento de la autonomía universitaria, que se realizará el 13 de mayo, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste.

Es todo, por ahora, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Diputada Azula.

**SRA. DIGIUNI.-** Gracias, señora presidenta.

Pido la preferencia para una sesión para el proyecto 1006/23, que debería ir junto con el proyecto 475/21 -que sería el cabecera-, que tiene que ver con la eximición del pago de la luz y el agua para la Peña Nativa "Martín Fierro", que ya tiene despacho de la Comisión de Hacienda y que está...

-Se produce un intercambio respecto de la comisión en la que se encuentra el proyecto; luego, continúa diciendo la



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**SRA. DIGIUNI.-** Necesitamos, por favor, tener esa mirada solidaria.

El proyecto 475 es suyo -del año 2021-, y la verdad es que la situación económica por la que están pasando es realmente angustiante y por eso se reiteró el proyecto este año. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Diputada Arkwright.

**SRA. ARKWRIGHT.-** Pido el ingreso, la reserva y el tratamiento, más protocolar, del proyecto de resolución 1189/23, por el que se expresa beneplácito y se adhiere a la celebración del 70 aniversario de la Cooperativa de Provisión y Servicios Públicos "Contraalmirante Gregorio Portillo", de Juan José Castelli.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.-** Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto 1148/23, que tiene que ver con la declaración de interés legislativo del Curso de Posgrado en Derecho Constitucional, que inicia el próximo 5 de mayo de 2023; tendrá la modalidad virtual, a través de la plataforma "Formarte". Vale aclarar que en esto también intervino el Observatorio para la Transparencia de los Procedimientos de la Selección de Jueces y Fiscales, del Instituto de Derecho y Justicia Constitucional del Colegio de Abogados.

También, presidenta, el proyecto de resolución 1151/23, que declara de interés legislativo y provincial el Concurso Histórico y Literario organizado por el "Instituto Belgraniano" del Chaco, a realizarse durante el mes de mayo del corriente año.

Y el proyecto de resolución 1149/23, que declara de interés legislativo el Encuentro Interzonal "Litoral

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Norte - Litoral Sur", organizado por la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios, Medios digitales, Electrónicos y Afines -F.A.T.I.D.A.-, el próximo 23 de mayo.

También, presidenta, pedir el ingreso -y un pequeño cuarto intermedio cuando se termina de analizar todo esto, para ver si se puede generar el tratamiento- del proyecto de resolución 1203, de su autoría, que crea la bonificación, a partir del aumento salarial que dio el Poder Ejecutivo provincial en tres etapas, del 10 por ciento en cada etapa. Si lo podemos analizar en un pequeño cuarto intermedio; que se tome el ingreso y veremos si se puede tratar esto.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidenta.

Presenté un proyecto de resolución, el 1114, y lo titulé: "La venta de órganos, una aberrante propuesta". Y esto tiene que ver con la propuesta de un candidato a presidente: El señor Javier Milei.

En mi historia, sé que jamás he juzgado a ninguna persona ni pongo en tela de juicio lo que cada uno tiene el libre derecho de pensar, pero esto -para mí- atenta con las raíces más profundas que tienen que ver con la labor del I.N.C.U.C.A.I., que hace tantos años está. Esa labor descansa en dos pilares fundamentales: Uno, es el de la confianza; y el otro, es el de la solidaridad. Por eso, decir alegremente que esto es un mercado más, atenta contra eso.

El presidente del I.N.C.U.C.A.I. -Soratti es el apellido-, estuvo hace 48 horas acá, en Resistencia y declaró la aberración de promover la venta de órganos y tejidos, y dijo que no había lugar en el mundo donde esta práctica esté.

Me tomé el trabajo de analizar y ¿saben dónde es posible?: En Irán. En Irán es posible gracias a una



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

ley que dice que en base con donaciones pagadas uno puede comprar riñones. Esto es lo que dice la ley. Y que a veces, como es una oferta y demanda, hasta publican los precios.

¿Por qué daña terriblemente un factor como el de la confianza?: Porque si usted genera en un sistema como éste, una duda como ésta o una propuesta como ésta, tira por la borda un montón de deberes hechos.

Y voy a mencionar uno de los últimos, como la "Ley Justina" -este hombre dijo ley Faustina, ni siquiera leyó la ley-. La "Ley Justina": Justamente, en 2018, fallece una criatura de 12 años a la espera de un trasplante cardíaco; después de promoverse esta ley, se llegó al record máximo de donación de órganos -record-; y transformó a cualquier ciudadano, mientras no exprese la negativa, en un donante voluntario.

Por eso quería poner énfasis en esto: Es una aberración proponer el mercadeo de órganos; es una aberración. Por eso, no lo dejo pasar.

Lo hablo desde el sistema de Salud y lo hablo como argentino: Callarse, muchas veces no implica ser respetuoso, implica ser cómplice; y de esto no se puede ser cómplice.

Jamás opinaría sobre si la dolarización está bien o mal, es una propuesta del candidato, no es mi área. Tampoco opinaría sobre si está bien o no la portación de armas, no es mi área. Ahora, esto sí es mi área, por lo tanto insisto: Mi repudio absoluto al sistema de mercadeo de órganos y tejidos.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Hay algo que omití y realmente lo siento, por eso, necesito decirlo: Me sumo absolutamente a todas las palabras vertidas en el recinto por mis colegas, destacando lo



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

que fue la personalidad y la persona en sí de la diputada mandato cumplido, Claudia González. Y por supuesto, todo el acompañamiento a sus familiares, amigos y demás. Eso quería manifestar respecto a este tema.

Y la cuestión previa...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Terminamos primero.

**SRA. CUBELLS.**- Bueno, cómo no.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Pido la preferencia para dos proyectos de ley, en una sesión: Del 2391/21, que modifica el artículo 369 del Estatuto del Docente; y del 1270/22, que modifica el Capítulo IV, artículo 113, inciso c) de la ley 647-E.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero sumarme a las palabras de mis colegas; mi pesar, también, por el fallecimiento de nuestra querida Claudia y de "Fabi".

Además, pedir el ingreso del proyecto de ley 1193/23, y su pase a comisión, que es la creación del Polo Tecnológico Termal Tech, con sede en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Juan Carlos: ¿Había pedido la palabra?

-Asentimiento del legislador aludido.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Ayala.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. AYALA.-** Gracias, presidenta.

La verdad es que para apoyar todo lo que se ha dicho hasta ahora.

Siempre, cuando nos dejan, nos abandonan, distintas personas me enseñaron que hay que recordar lo bueno de cada uno; por eso es que nosotros hoy, que necesitamos una democracia más fuerte, cada vez, también nos enseñaron que la democracia se fortalece con más democracia.

Por lo tanto, exaltar todo lo que se ha hecho en esta etapa, donde hoy estamos despidiendo a una diputada -mandato cumplido- como Claudia González, que no sólo por el hecho de ser mujer sino por ser aborígen, todos sabemos lo que le ha costado, lo que le costó siempre su militancia; por lo tanto, destacar esos valores, la lucha por los derechos de los hermanos aborígenes, las grandes necesidades que todos sabemos que pasa una provincia como la nuestra, donde su situación es muy difícil y más en distintos momentos.

Así que, nosotros, en la provincia, hemos resaltado siempre esa necesidad de incorporarlos a la vida política, a la democracia. Esta Legislatura ha tenido -desde los dos lugares de los espacios políticos- representantes aborígenes, muchas veces, como en el caso de Nieves Ramírez, de Egidio García, de Orlando Charole y, hoy, nuestra querida Andrea, que nos representa actualmente.

La verdad es que estos son los hechos que a nosotros nos quedan y por los cuales tenemos que seguir recordándolos.

Lo mismo con Fabio Prette. Nosotros hoy vemos que los medios de comunicación son corporaciones donde, si uno no tiene medios, le cuesta mucho aparecer en los órganos de difusión. Nosotros, con Fabio Prette, como militantes, siempre nos decía: "No importa que no sean funcionarios, vengán y hablen"; íbamos y salíamos en los medios mientras estaba conduciendo él. Fue un periodista serio, que siempre estuvo con la libertad de expresión; por eso queremos recordarlo en estas actitudes.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Fue dirigente gremial. Me acuerdo de los años difíciles junto a Saúl Ubaldini, por el Sindicato de Prensa defendiendo en el Chaco los derechos de lo dejamos pasar vemos como hoy, que ya la democracia, por ahí, se debilita con negacionismo y con las atrocidades que han pasado en la época del proceso, que se debilita con la incorporación y la interrupción de algunos mandatos -desde la Suprema Corte de Justicia- y bueno, todas estas cosas que debilitan a la democracia.

Por eso quiero acompañar a los familiares de Claudia y de Fabio, en este día -a nuestro querido Carlos Prette y a toda su familia-; y que esto nos sirva por todo lo bueno que ellos dejan; saber nosotros hacerlo, mantenerlo y seguir conquistándolo.

Muchas gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor, con los ingresos, reservas, tratamientos...

Diputada Cardozo.

**SRA. CARDOZO.**- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento -más carpeta protocolar- del proyecto de resolución 1195/23, que declara de interés legislativo las jornadas que se van a llevar a cabo en conmemoración de la "Semana Internacional del Parto Respetado", que se va a realizar desde la semana que viene -sería del 14 al 20 de mayo-. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Corradi.

**SR. CORRADI.**- Gracias, señora presidente.

Es solamente para que se me aclare por Secretaría: Hay un proyecto del que había tomado noticia por medio del diputado Ocampo, y hay otro proyecto presentado -que lo



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

presenta el diputado Sager-, que es el 1196/23, referido a las elecciones de San Juan y Tucumán.

-Ante una pregunta formulada fuera de micrófono, dice el

**SR. CORRADI-** ¿El mismo es? Perfecto.

Con eso, señora presidente, nosotros pedimos que pase a comisión.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo el Acta de Labor con los ingresos, reservas, tratamientos, preferencias y modificaciones, a excepción del 1203/23.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Para su constancia en la versión taquigráfica, a continuación se inserta el Acta de Labor Parlamentaria.

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A NUEVE DE MAYO DE 2023, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS HUGO ABEL SAGER, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ Y ZULMA GALEANO; EN REPRESENTACIÓN DEL BLOQUE FRENTE GRANDE, DEL SEÑOR RUBÉN GERARDO SERRUYA; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA; Y SIENDO LA HORA 13 Y 25, SE DA INICIO A LA REUNIÓN-----

### **TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:**

#### **-COMUNICACIONES OFICIALES:**

**1.-** NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SECRETARÍA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN -POR LA QUE ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 306/2023, QUE EXPRESA SU ACOMPAÑA-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

MIENTO ANTE LA DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD Y APERTURA DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE PRUEBAS QUE DARÁ COMIENZO AL JUICIO POLÍTICO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**EXPEDIENTE 60/23 - ARCHIVO**

2.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO SECRETARÍA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACIÓN -POR LA QUE ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 262/2023, QUE EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA RESTITUCIÓN DE IDENTIDAD DEL NIETO N° 132.

**EXPEDIENTE 61/23 - ARCHIVO**

3.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, SECRETARÍA GENERAL, PRESIDENCIA DE LA NACIÓN -POR LA QUE ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 258/2023, QUE EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA RESTITUCIÓN DE IDENTIDAD DEL NIETO N° 131.

**EXPEDIENTE 62/23 - ARCHIVO**

4.- NOTA DE DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE GOBIERNO, PODER EJECUTIVO NACIONAL -POR LA QUE ACUSA RECIBO DE RESOLUCIÓN N° 308/2023, QUE EXPRESA SU ACOMPAÑAMIENTO A LA POSICIÓN ASUMIDA POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL, DE RECHAZAR EL ANUNCIO SOBRE NUEVOS EJERCICIOS MILITARES AVALADOS POR EL REINO UNIDO EN LAS ISLAS MALVINAS.

**EXPEDIENTE 63/23 - ARCHIVO**

5.- NOTA DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO -POR LA QUE VETA EN FORMA PARCIAL LA SANCIÓN LEGISLATIVA 3807-H, DE RETIRO VOLUNTARIO MÓVIL POR FAMILIAR CON DISCAPACIDAD, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 118 Y 141, INCISO 4) DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL -1957-1994-.

**EXPEDIENTE 64/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 642/22 - HACIENDA Y PRESUPUESTO**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**-DESPACHOS :**

**1.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DEL "CONVERSATORIO POR UNA FE LIBERADORA: ¿POR QUÉ ES NECESARIO HABLAR DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS DE FE", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 21 DE ABRIL, EN EL SEGUNDO PISO DE LA CASA DE LAS CULTURAS DE RESISTENCIA, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE DE-RECHOS HUMANOS Y GÉNEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, LA UNIDAD DE POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE LA VICEGOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA, EN ARTICULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE FEMINISTAS CRISTIANAS FEMINISTAS: "FE SIN VIOLENCIAS", "LAS MAGDALENAS", "MUJERES ESTRELLAS CHACO" Y "SORORIDAD Y FE ARGENTINA".

**PROYECTO 951/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**2.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS PARA EL PROYECTO DE LEY -INCORPORA A LA PLANTA PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO PROVINCIAL, CON CARACTER DE EXCEPCIÓN, EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN LABORAL Y ESTABILIDAD EN LAS RELACIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y BAJO ESTRICTO AMPARO DE LA LEY 3258, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y CONVENIO 169 DE LA O.I.T., A AQUELLAS PERSONAS QUE REÚNAN LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) SER INDÍGENA DEL PUEBLO Q`OM, WICHI O MOQOIT. B) QUE DESEMPEÑE TAREAS COMO AGENTE SANITARIO INDÍGENA EN EL MARCO DEL CONVENIO FIRMA-DO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA NACIÓN, ESTADO PROVINCIAL E INSTITUTO DEL ABORRIGEN CHAQUEÑO EN SEPTIEMBRE DE 2011.

**PROYECTO 2202/16 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 669/20 Y 700/20  
- (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**3.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -QUE CREA EL "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS", EL QUE



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

TIENE NIVEL DE DIRECCIÓN, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SA-  
LUD PÚBLICA DEL CHACO.

**PROYECTO 2042/22 - ORDEN DEL DÍA**

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PA-  
RA EL PROYECTO DE LEY -GENERA MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y  
TRATAMIENTO DEL JUEGO PATOLÓGICO O LUDOPATÍA EN EL TERRITO-  
RIO PROVINCIAL.

**PROYECTO 2941/22 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO**

5.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PA-  
RA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA  
SITUACIÓN PLANTEADA EN EL HOSPITAL "DR. ANDRÉS DÍAZ Y PEREI-  
RO", DE MACHAGAI, DONDE TRABAJADORES DE LA SALUD PÚBLICA RE-  
CLAMAN POR GRAVES IRREGULARIDADES QUE ATRAVIESAN.

**PROYECTO 989/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

6.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PARA LA NOTA DEL PODER EJECUTIVO -POR LA QUE VE-  
TA EN FORMA PARCIAL LA SANCIÓN LEGISLATIVA 3794-J, DE PROHI-  
BICIÓN DEL USO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET EN LOS ESTA-  
BLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, EN USO DE LAS FACULTADES CONFE-  
RIDAS POR LOS ARTÍCULOS 118 Y 141, INCISO 4) DE LA CONSTITU-  
CIÓN PROVINCIAL -1957-1994-.

**EXPEDIENTE 58/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 4196/16 - (HAY DOS  
DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

7.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTE-  
RÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA  
ARMADA ARGENTINA", A CELEBRARSE EL 17 DE MAYO DEL CORRIENTE  
AÑO.

**PROYECTO 595/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 554**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**8.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LOS GRAVES HECHOS DE INSEGURIDAD QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DEL GRAN RESISTENCIA, LOS CUALES CRECEN EN VIOLENCIA A DIARIO.

**PROYECTO 735/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 793/23 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA**

**9.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL", A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 748/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 555**

**10.-** DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 70 ANIVERSARIO DE LA POLICÍA DEL CHACO, A CELEBRARSE EL 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 594/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 556**

**-PROYECTOS :**

**1.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA MEDIDA TOMADA POR EL JUEZ DE PAZ, DOCTOR HUGO ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, EN PASO DE LA PATRIA, CORRIENTES, DE ORDENAR EL CESE DE LOS HOSTIGAMIENTOS POR PARTE DE TRES COMPAÑEROS A UN ADOLESCENTE; RESULTANDO EN UN FALLO HISTÓRICO DE COMPROMISO DEL PODER JUDICIAL.

**PROYECTO 1063/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 557**

**2.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DE LAS "JORNADAS PANAMERICANAS SOBRE LOS DERECHOS SOCIALES DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA DOCTRINA FRANCISCANA", A REALI-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

ZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DE 2023, EN EL SALÓN AUDITÓ-  
RIO DEL CENTRO PROVINCIAL DE CONVENCIONES "GENERAL JOSÉ DE  
SAN MARTÍN" N° 15, DE PARANÁ, ENTRE RÍOS.

**PROYECTO 1064/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 558**

3.- DE LEY DE DIPUTADO HUGO ABEL SAGER, PRESIDENTE DE LA CÁ-  
MARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA, DIPUTADO PAOLA ANDREA  
DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -  
CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SO-  
BRE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE CONSUMOS PRO-  
BLEMÁTICOS.

**PROYECTO 1065/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLA-  
TIVA - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

-SE INCORPORA, VÍA REMOTA, A LA  
REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA, EL  
SEÑOR DIPUTADO HONCHERUK.

4.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA  
SATISFACCIÓN ANTE LA SENTENCIA DICTADA EL 10 DE ABRIL, POR  
EL JUEZ DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA N° 1 DE JUAN JOSÉ  
CASTELLI, GONZALO GARCÍA VERITÁ, EN EL MARCO DEL JUICIO POR  
TUTELA LLEVADO ADELANTE POR LA "ABUELA `M´".

**PROYECTO 1066/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 559**

5.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA  
ACOMPAÑAMIENTO AL RECHAZO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE DE-  
RECHOS HUMANOS Y GÉNEROS DE LA PROVINCIA, AL PEDIDO DE EX-  
CARCELACIÓN DEL GENOCIDA JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ VALIENTE,  
CONDENADO POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD DURANTE EL TERRORIS-  
MO DE ESTADO.

**PROYECTO 1067/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 535/23**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - REMEMORA LA MARCHA REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2017 EN RECHAZO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA, QUE HABILITÓ EL "DOS POR UNO" A GENOCIDAS DEL TERRORISMO DE ESTADO, QUE LUEGO, EN CONSIDERACIÓN A LA EXPRESIÓN POPULAR Y AMPLIO REPUDIO NACIONAL E INTERNACIONAL, EL MÁXIMO TRIBUNAL DEBIÓ RETROTRAER.

**PROYECTO 1068/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 536/23**

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN, A CELEBRARSE EL 5 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1069/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 545/23**

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLACITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE PUERTO TIROL -S.E.C. PUERTO TIROL-, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 5 DE MAYO.

**PROYECTO 1070/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 546/23**

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS", QUE SE CONMEMORA EL 15 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1071/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 560**

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT - SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA URGENTE PROVISIÓN DE DOS AMBULANCIAS PARA EL HOSPITAL "DR. JORGE O. VÁZQUEZ", DE TRES ISLETAS.

**PROYECTO 1072/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**11.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL GRAN HOMENAJE A JUAN CARLOS "PITÍN" AHUMADA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 13:30 HORAS, EN LA RUTA 16, KM. 19 DE ESTA CIUDAD.

**PROYECTO 1073/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 537/23**

**12.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -RINDIE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE "CHICHE" BARRIONUEVO, EN RAZÓN DE SU MERITORIA CARRERA COMO AUTOR, COMPOSITOR, INTÉRPRETE, PÍANISTA, ARREGLADOR Y PRODUCTOR, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1074/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 538/23**

**13.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DE LOS TREINTA ANIVERSARIOS DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL "MIMITOS"; GUARDERÍA DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DEL PERSONAL DE IN.S.S.SE.P., EL PRÓXIMO 3 DE MAYO, A FESTEJARSE CON UN ACTO CONMEMORATIVO EN LA SEDE DEL MISMO, SITO EN ROQUE SÁENZ PEÑA N° 69, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1075/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 547/23**

**14.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA PROFUNDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL PASTOR DAVID ALEJO FUERTES A LOS 85 AÑOS.

**PROYECTO 1076/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 544/23**

**15.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -PRORRÓGASE HASTA EL LUNES 15

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

DE MAYO EL PROCESO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN 679/2023 "BASES Y CONDICIONES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LEY 2372-A", PREMIO DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL "DR. MARIO FEDERICO BOSCH", EDICIÓN 2023.

**PROYECTO 1077/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 540/23**

**16.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - EXPRESA REPUDIO ANTE LOS ACTOS VANDÁLICOS EFECTUADOS SOBRE EL RECORDATORIO A LOS 30 MIL DESAPARECIDOS Y A LA CONSIGNA "NUNCA MÁS", REFERENTES A LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA, REALIZADOS EN LA PLAZA "25 DE MAYO", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1078/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 1081/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 541/23**

**17.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN", A CELEBRARSE EL 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1079/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 561**

**18.-** DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY 27.711, CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD, BOLETÍN OFICIAL DEL 02/05/2023, LA QUE DISPONE QUE EL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD -C.U.D.-, ESTABLECIDO EN LA LEY 22.431, O LA QUE EN UN FUTURO LA REEMPLACE, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS, SE EXPEDIRÁ CON O SIN FECHA DE VENCIMIENTO.

**PROYECTO 1080/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 929/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**19.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -  
EXPRESA ENÉRGICO REPUDIO ANTE LOS ACTOS VANDÁLICOS REALIZA-  
DOS EN EL ESPACIO DE "MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA", DE LA  
PLAZA "25 DE MAYO", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1081/23 Y SU AGREGADO, PROYECTO 1078/23 - INGRESADO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03/05/23 - APROBADO COMO RESOLU-  
CIÓN 541/23**

**20.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA  
DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA REALIZACIÓN DE LAS  
JORNADAS INTER-CÁTEDRAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL A 170 AÑOS  
DE VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN DE 1853 QUE SE LLEVARÁN A CA-  
BO LOS DÍAS 10 Y 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CAMPUS  
"DEODORO ROCA", DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIA-  
LES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -  
U.N.N.E.-, EN LA CIUDAD DE CORRIENTES.

**PROYECTO 1082/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 562**

**21.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL  
"DÍA MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD CULTURAL PARA EL DIÁLOGO Y EL  
DESARROLLO", A CELEBRARSE EL 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1083/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 563**

**22.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JESSICA YANINA AYALA -DECLARA  
DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DE LA  
JORNADA DE "JUICIO POR JURADOS", A REALIZARSE EL 10 DE MAYO,  
EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-, EN LA CIU-  
DAD DE CORRIENTES.

**PROYECTO 1084/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 553/23**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**23.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE -  
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 2 DE JUNIO  
COMO EL "DÍA NACIONAL DEL BOMBERO EN LA ARGENTINA".

**PROYECTO 1085/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 564**

**24.-** DE LEY DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO RO-  
DRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA  
DE INTERÉS PROVINCIAL EL FOMENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS A  
TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA EMPRENDEDOR EN LA  
PROVINCIA, EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA EMPREN-  
DEDORA, Y LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDIMIEN-  
TOS Y LOS Y LAS EMPRENDEDORES/AS.

**PROYECTO 1086/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
03/05/23 - GIRADO A INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSU-  
MIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

**25.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -  
DESTACA LA NUEVA CARTELERA DEL ESPACIO I.N.C.A.A. EN EL CEN-  
TRO CULTURAL "GUIDO MIRANDA", QUE SE INICIA EL PRÓXIMO DÍA 3  
Y CONTINUARÁ CON FUNCIONES DE CINE ARGENTINO DURANTE TODO  
MAYO.

**PROYECTO 1087/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 543/23**

**26.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE  
INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 48 ANIVERSARIO DE  
LA E.S.J.A. N° 8, EX B.L.A. N° 8, A CELEBRARSE EL 24 DE MAYO  
DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1088/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 565**

**27.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE IN-  
TERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA 2° JORNADA "DÍA INTERNA-  
CIONAL DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN 'PENSAR UNA CIUDAD  
CREATIVA'", EL 2 DE MAYO DE 2023 EN EL CLUB SOCIAL DE RESIS-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

TENCIA, CONSISTENTE EN UN PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PROPUESTO POR LA FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

**PROYECTO 1089/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 542/23**

**28.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA MUESTRA DE PINTURAS DE LA ARTISTA MARÍA ELENA ACUÑA, EN CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", A REALIZARSE DEL 9 AL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL MUSEO DE LAS ESCULTURAS "HUMBERTO GÓMEZ LOLLO", SITO EN AVENIDA LAPRIDA ESQUINA LÓPEZ Y PLANES, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1090/23 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
03/05/23 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN 539/23**

**29.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER", A CELEBRARSE EL 28 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1091/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 566**

**30.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL, LA CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN, EL CENTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL CHACO, LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CHACO Y LA UNIÓN OBRERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SECCIONAL CHACO, QUE BUSCA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS MUJERES COMO TRABAJADORAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL SECTOR Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**PROYECTO 1092/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 567**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**31.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS", QUE SE CELEBRA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, INSTITUIDA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA.

**PROYECTO 1093/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**32.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA PROVINCIAL DEL LADRILLERO ARTESANAL", A CELEBRARSE EL 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1094/23 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL**

**33.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO QUE REALIZÓ EL GOBERNADOR JORGE MILTON CAPITANICH Y EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN ARGENTINA, MARC STANLEY, DE UNA ALIANZA INTERNACIONAL Y UN PLAN DE INVERSIONES QUE PERMITIRÁ LA EXPORTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CHAQUEÑA HACIA NORTEAMÉRICA A TRAVÉS DEL PUERTO LAS PALMAS.

**PROYECTO 1095/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 568**

**34.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL "TE MUESTRO OTRO CHACO", UNA PÁGINA EN LA RED SOCIAL "INSTAGRAM", CREADA HACE TRES AÑOS POR LA SEÑORA ANA MARÍA GALARZA.

**PROYECTO 1096/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 569**

**35.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 1° EVENTO GLOBAL DE "TECHSTARS, STARTUP WEEKEND CHACO", QUE SE REALIZARÁ DEL 12 AL 14 DE MA-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

YO EN LA USINA URBANA -SITA EN AVENIDA CHACO Y CERVANTES-,  
DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1097/23 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
1158/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 570**

**36.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -  
EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DE LOS JUEGOS "EVI-  
TA", QUE CONMEMORA LOS 75 AÑOS DESDE SU CREACIÓN, CON EL OB-  
JETIVO DE PRESENTAR A LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS  
COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.

**PROYECTO 1098/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 571**

**37.-** DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -ESTABLECE LA CA-  
PACITACIÓN OBLIGATORIA EN LA TEMÁTICA DE GÉNERO Y VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN  
LA LEY NACIONAL 27.499 "LEY MICAELA" Y LA LEY PROVINCIAL  
2997-G NATALIA SAMANIEGO, PARA EL CONJUNTO DE LAS AUTORIDA-  
DES Y PERSONAL QUE SE DESEMPEÑE EN TODAS LAS INSTITUCIONES  
SIN FINES DE LUCRO, QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS EN EL RÉGI-  
MEN LEGAL PERTINENTE, DOMICILIADAS EN CHACO, DEDICADAS A LA  
PRÁCTICA O PROMOCIÓN DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

**PROYECTO 1099/23 - GÉNERO, DIVERSIDAD, FAMILIA Y NYNA**

**38.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -  
EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA INAUGURACIÓN DEL CUARTEL DE BOM-  
BEROS VOLUNTARIOS ZONA SUR DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1100/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 572**

**39.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -  
ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE ASISTENCIA  
HUMANITARIA", A CELEBRARSE EL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE  
AÑO.

**PROYECTO 1101/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**40.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ANUNCIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, JORGE CAPITANICH, Y EL MINISTRO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NACIÓN, DANIEL FILMUS, DE LA CREACIÓN DEL PRIMER CENTRO DE NANOTECNOLOGÍA, CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES DE LA PROVINCIA.

**PROYECTO 1102/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN 509/23**

**41.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL ANIVERSARIO N° 80 DEL "FOGÓN DE LOS ARRIEROS", PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EL 20 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1103/23 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA**

**42.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR 14 FESTIVAL DE CINE DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 AL 11 DE JUNIO EN EL DEPARTAMENTO DE CINE, AUDIOVISUALES Y ARTES DIGITALES DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO.

**PROYECTO 1104/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 573**

**43.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRIMERA EDICIÓN DEL "ENCUENTRO APÍCOLA FEDERAL", QUE SE DESARROLLARÁ EL 4 Y 5 DE MAYO, EN EL CENTRO DE CONVENCIONES "GALA", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1105/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 574**

**44.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - HOMENAJEA Y RECONOCE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SEÑORA JESSICA CHARA, ARTESANA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Q`OM, POR

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

SU INVALUABLE APOORTE Y PRESTIGIOSA TRAYECTORIA COMO TRABAJADORA CULTURAL Y MAESTRA DE ARTESANÍAS INDÍGENAS.

**PROYECTO 1106/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 575**

**45.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LOS PACIENTES TRASPLANTADOS", QUE SE CONMEMORA EL 6 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1107/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 576**

**46.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE LA HEPATITIS", QUE SE CELEBRA EL 28 DE JULIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1108/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**47.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ", QUE SE CELEBRA EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1109/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 577**

**48.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE - ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES TROPICALES", QUE SE CONMEMORA EL 22 DE JUNIO DE CADA AÑO.

**PROYECTO 1110/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 578**

**49.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA "FERIA DEL PASTELITO", A REALIZARSE EL 7 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA "ESPAÑA", DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1111/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 579**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**50.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI -  
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL TALLER DENOMINADO "COMUNIDADES SIN VIOLENCIA", A REALIZARSE EL VIERNES 5 DE MAYO, A LAS 18 HORAS, EN LÓPEZ Y PLANES N° 521, DE RESISTENCIA, A CARGO DE LA FUNDACIÓN "RESISTENCIA DINÁMICA" Y LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNEROS.

**PROYECTO 1112/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 580**

**51.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -  
DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL CONVERSATORIO "MUJER Y DEPORTE: DESAFÍOS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA", QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE MAYO, A LAS 20 HORAS, EN ARBO Y BLANCO 28, DE RESISTENCIA, Y ES ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE GÉNEROS DEL CONSEJO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1113/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 581**

**52.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LUIS ALBERTO EL HALLI OBEID -  
EXPRESA REPUDIO ANTE LOS DICHOS DEL DIPUTADO JAVIER MILEI, QUIEN SE MANIFESTÓ A FAVOR DE LA VENTA DE ÓRGANOS, CONSIDERÁNDOLO UN MERCADO MÁS.

**PROYECTO 1114/23 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
1160/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 582**

**53.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO "PUENTE GENERAL MANUEL BELGRANO" -EDICIÓN 2023- AL CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA, ORGANIZADO POR EL "ROTARY CLUB" DE RESISTENCIA Y EL "ROTARY CLUB" DE CORRIENTES, EL 10 DE MAYO DE PRESENTE AÑO.

**PROYECTO 1115/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 583**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**54.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL ACTO DEL 114 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA E.E.P. N° 30 "SAN MARTÍN", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 11 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1116/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 584**

**55.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "1° CUMBRE DE SUSTENTABILIDAD", BAJO EL LEMA "HACIA UN MUNDO MEJOR", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 22 AL 24 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - REGIONAL RESISTENCIA.

**PROYECTO 1117/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 585**

**56.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "OPEN NACIONAL DE KICK BOXING CHACO 2023", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 20 AL 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE KICK BOXING.

**PROYECTO 1118/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 586**

**57.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CAPACITACIÓN EN EL MARCO "PROGRAMA ECO HUERTA 2040", PARA ALUMNOS Y DOCENTES DE LA C.E.P. N° 29 "ESTHER MACHICOTE DE DÍAZ", DEL BARRIO "GÜIRALDES", DE RESISTENCIA, A LLEVARSE A CABO EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1119/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 587**

**58.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ÉLIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

CIAL Y CULTURAL LA "MEDIA MARATÓN INTERNACIONAL `CIUDAD DE LAS ESCULTURAS´", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1120/23 - TURISMO Y DEPORTES**

**59.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -SALUDA LA PROPUESTA CULTURAL QUE BRINDA LA ORQUESTA DE TANGO "MUJERES", DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, INTEGRADA POR CAMILA ARRIVA, ROBERTA MAEGLI, AMANDA BURGOS Y AMALIA ESCOBAR, QUIENES DECIDEN INTERPRETAR COMPOSICIONES DE AUTORAS DE TODAS LAS ÉPOCAS, REIVINDICANDO Y REVALORIZANDO EN ESE ESTILO MUSICAL, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**PROYECTO 1121/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 588**

**60.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA GUÍA "RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO MEDIÁTICO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS", ELABORADA POR LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LEY NACIONAL N° 26.522.

**PROYECTO 1122/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 589**

-INGRESA A LA SALA DE LABOR PARLAMENTARIA, LA SEÑORA LEGISLADORA CUBELLS.

**61.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL MANUAL "LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CICLO DE LA OBRA PÚBLICA", DESARROLLADO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN JUNTO A "O.N.U. MUJERES" Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS -U.N.O.P.S.-.

**PROYECTO 1123/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 590**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**62.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 2849-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE UBICADO LAGUNA BLANCA.

**PROYECTO 1124/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**63.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 2064-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1125/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**64.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 999-A -ANTES LEY 4280-, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

**PROYECTO 1126/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**65.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 869-A -ANTES LEY 4280-, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES UBICADOS EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1127/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**66.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 1926-A -ANTES LEY 6783-, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE UBICADO EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1128/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**67.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 2016-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO.

**PROYECTO 1129/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**68.-** DE LEY DE DIPUTADO CLAUDIA LORENA PANZARDI -REINSTAURA POR DOS AÑOS A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE LEY, LA VIGENCIA DE LA LEY 1976-A, QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES UBICADOS EN FONTANA.

**PROYECTO 1130/23 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**69.-** DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LIDIA ELIDA CUESTA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA REALIZACIÓN DE LA MARATÓN "VALENTINO, CORAZÓN DE ÁNGEL", A REALIZARSE EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA PLAZA "MALVINAS ARGENTINAS", DE FONTANA.

**PROYECTO 1131/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 591**

**70.-** DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MANOJITOS DE ESCARCHA", DE LA AUTORA SILVIA LILIAN BLED, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 15 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL DE QUITILUPI, ORGANIZADO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR N° 45 "MAYOR LUIS JORGE FONTANA".

**PROYECTO 1132/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 592**

**71.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACUERDO ARRIBADO ENTRE EL GOBERNADOR DE NUESTRA PROVINCIA, JORGE MILTON CAPITANICH, Y LA

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

PRESIDENTA DEL BANCO NACIÓN ARGENTINA, SILVINA BATAKIS, PARA FINANCIAR EMPRENDIMIENTOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1133/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 593**

**72.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL HOMENAJE "SOLES Y FLORES PARA HEBE", DEDICADO A HEBE DE BONAFINI, EL CUAL FUE REALIZADO EL 30 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO, EN EL ESPACIO CULTURAL NUESTROS HIJOS -E.CU.N.HI.-, SITUADO EN CIUDAD DE BUENOS AIRES, EN EL MARCO DEL 46 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE "MADRES DE PLAZA DE MAYO".

**PROYECTO 1134/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 594**

**73.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ - DESTACA Y FELICITA A MARILYN CRISTÓFANI POR SER RECONOCIDA CON EL PREMIO "PUENTE GENERAL MANUEL BELGRANO".

**PROYECTO 1135/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 595**

**74.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ - RECONOCE EN ESTE 50 ANIVERSARIO DEL PUENTE "GENERAL BELGRANO", LA INVALUABLE LABOR DE LOS INGENIEROS, ARQUITECTOS, TÉCNICOS Y OBREROS FORMARON PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MAYOR OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA PROVINCIA, SÍMBOLO DE LOGROS PASADOS Y QUE CAMBIÓ EL DESTINO DE DOS PROVINCIAS.

**PROYECTO 1136/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 596**

**75.-** DE LEY DE DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI -CREA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DETECCIÓN TEMPRANA Y TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN POST PARTO.

**PROYECTO 1137/23 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**76.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO LIVIO EDGARDO GUTIÉRREZ -  
DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, ARQUITECTÓNICO Y  
PRODUCTIVO EL 50 ANIVERSARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE  
"GENERAL MANUEL BELGRANO", EL CUAL REPRESENTA UNA OBRA ICÓ-  
NICA DE LA REGIÓN, QUE NO SOLO VEHICULIZÓ UNA RELACIÓN MÁS  
FLUIDA ENTRE CHACO Y CORRIENTES, SINO QUE SIGNIFICÓ UN EM-  
BLEMA ARQUITECTÓNICO, CON UN TOTAL 1.700 METROS DE EXTEN-  
SIÓN.

**PROYECTO 1138/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCO-  
LAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 597**

**77.-** DE LEY DE DIPUTADO DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF,  
DIPUTADO GUSTAVO SILVIO CORRADI, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO  
LAZZARINI -CREA CON CARÁCTER AUTÓNOMO Y PERMANENTE, UNA FIS-  
CALÍA DE INVESTIGACIÓN PENAL EN LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN DEL  
PODER JUDICIAL, LA CUAL DETENTARÁ IDÉNTICA COMPETENCIA TE-  
RRITORIAL Y MATERIAL QUE LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN PE-  
NAL N° 1 Y 2, YA EXISTENTES.

**PROYECTO 1139/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD  
- HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**78.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA -DECLARA DE  
INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO "LA CAPACITACIÓN DOCENTE DE  
FORMACIÓN PROFESIONAL: LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA - NIVEL BÁ-  
SICO", QUE SE LLEVARÁ ADELANTE EL 8 DE MAYO DEL CORRIENTE  
AÑO EN LA ESCUELA DE ENSEÑANZA TÉCNICA N° 2 DE BARRANQUERAS,  
EVENTO DE CONTENIDO EDUCATIVO Y CULTURAL.

**PROYECTO 1140/23 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA  
POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 1096/23**

**79.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE  
INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 49 ANIVERSARIO DE  
LA E.E.P. N° 842 "RITA AGOTE DE SUSTAITA", A CELEBRARSE EL  
22 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1141/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 598**

**80.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL 57 ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 741 "JUAN JOSÉ PASO", A CELEBRARSE EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1142/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 599**

**81.-** DE LEY DE VICEPRESIDENTE 2° LEANDRO CÉSAR ZDERO -REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA PSICOMOTRICIDAD EN LA PROVINCIA DEL CHACO.

**PROYECTO 1143/23 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD  
- DESARROLLO HUMANO Y SALUD**

**82.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 70 ANIVERSARIO DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS "CONTRAALMIRANTE GREGORIO A. PORTILLO", A CELEBRARSE EL 17 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.

**PROYECTO 1144/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 600**

**83.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ESTRENO DE LA SERIE HISTÓRICA "CÓNDOR UNO CERO CINCO", POR LA TELEVISIÓN PÚBLICA, BASADA EN LOS HECHOS DEL RECONOCIDO OPERATIVO "CÓNDOR", DE 1966, DONDE UN GRUPO DE JÓVENES MILITANTES TOMÓ UN AVIÓN PARA DIRIGIRSE A LAS ISLAS MALVINAS A HACER UN RECLAMO DE LOS DERECHOS SOBERANOS DE NUESTRO PAÍS SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO.

**PROYECTO 1145/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 601**

**84.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MÁS QUE



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

NUNCA. 12 DEBATES NECESARIOS PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA DEL FUTURO", POR PARTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES.

**PROYECTO 1146/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 602**

**85.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ROBERTO MARCELO ACOSTA, DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO DÉBORA SOLEDAD CARDOZO, DIPUTADO ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO GRACIELA ALICIA DIGIUNI, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA SEÑALIZACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA DE LA ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL MARTES 16 DE MAYO, A LAS 11 HORAS, EN LA MENCIONADA ALCAIDÍA SITA EN CALLE USHUAIA S/N, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1147/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 603**

**86.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "CURSO DE POSGRADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL", QUE INICIA EL PRÓXIMO 5 DE MAYO DEL 2023, EL MISMO TENDRÁ LA MODALIDAD VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA FUNDACIÓN "FORMARTE"; SERÁ DICTADO, ENTRE OTROS, POR: DOCTOR PATRICIO MARANIELLO, DOCTOR ALBERTO AGUSTÍN LUGONES, DOCTORA PAULA SARDEGNA - MARTINA PAZ RANGELOFF, MAGÍSTER MARIO MANUEL PEREDO AGUIRRE Y DIVERSOS DOCENTES EN LA MATERIA; ES ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES -U.B.A.-.

**PROYECTO 1148/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 604**

**87.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EL ENCUENTRO INTERZONAL "LITORAL NORTE" Y "LITORAL SUR", ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS, MEDIOS DIGITALES, ELECTRÓNICOS Y AFINES -F.A.T.I.D.A.- Y EL SINDICATO DE ARTES GRÁFICAS DEL CHACO, EN EL QUE SE DESARROLLARÁN TÓPICOS REFE-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

RIDOS A LA ACTIVIDAD DEL SECTOR; EL ENCUENTRO SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 23 DE MAYO, EN RESISTENCIA.

**PROYECTO 1149/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 605**

**88.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA EL ACOMPAÑAMIENTO DE ESTE CUERPO AL PROYECTO DE LEY 5040-D-2020, RADICADO LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN Y QUE EN SUS ENUNCIADOS PROPONE QUE LA DURACIÓN DEL TRABAJO NO PODRÁ EXCEDER DE OCHO HORAS DIARIAS O CUARENTA HORAS SEMANALES PARA TODA PERSONA OCUPADA POR CUENTA AJENA EN EXPLOTACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUNQUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO COMO TAMBIÉN PAUTAS DE PROTECCIÓN PARA EL TRABAJO JOVEN.

**PROYECTO 1150/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 606**

**89.-** DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CONCURSO HISTÓRICO LITERARIO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO BELGRANIANO DEL CHACO, QUE SE REALIZARÁ DURANTE EL MES DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1151/23 - RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 607**

**-PROYECTO DE LEY 538/19,** POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 331 Y 340 DE LA LEY 647-E -ANTES LEY 3529-, ESTATUTO DEL DOCENTE - **PREFERENCIA UNA SESIÓN**

**-TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 990/23,** POR EL QUE SE EXPRESA INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL "FESTIVAL DE LA MIEL CHAQUEÑA - PRIMERA EDICIÓN", ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "MIEL SOBERANA DEL SUDOESTE", DE CHARATA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 608**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**-INGRESOS FUERA DE HORA:**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1181/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE PENTECOSTÉS", A CELEBRARSE EL LUNES 29 DE MAYO DE 2023 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 609**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1153/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 111 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CLUB SOCIAL DE RESISTENCIA, A CONMEMORARSE EL 9 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 610**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1154/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 65 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 11 "PROF. LINO TORRES", CUYO ACTO SE LLEVARÁ A CABO EL 12 DE MAYO DE 2023, EN EL LOCAL ESCOLAR, SITO EN AVENIDA SARMIENTO 815, DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 611**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1155/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA LABOR QUE LLEVA A CABO "CASAVECCHIA STUDIO", INSTITUTO EMPRESARIAL DE MODA, CREADO POR AGOSTINA PAOLA CASAVECCHIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 612**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1152/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA PROPUESTA DEL CENTRO CULTURAL NORDESTE, DE CINE GRATUITO PARA MAYO, SOBRE "GÉNERO DRAMÁTICO", EN LA SEDE DE ARTURO ILLIA 355, DE RESISTENCIA, TODOS LOS JUEVES, A LAS 19 Y 30 HORAS - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 613**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1156/23**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE "INSUGA", LA CUAL FUE INAUGURADA EL PASADO 6 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, POR EL GOBERNADOR Y LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, JUNTO AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIA, Y EMPLEO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 614**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1157/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA MUESTRA "UNA TEMPORADA EN LA ESQUINA DEL INFINITO", DEL ARTISTA CHAQUEÑO LEO GUARDIANELLI, A REALIZARSE EL 12 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "RENÉ BRUSAU" - MU.B.A.-, DE LA CASA DE LAS CULTURAS DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 615**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1180/23**, POR EL QUE SE DECLARAN DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO Y LEGISLATIVO PROVINCIAL LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA "MI BARRIO, MI CASA", EN EL BARRIO "LA ISLA", DE VILLA RÍO NEGRO, DE RESISTENCIA, LLEVADA ADELANTE POR LA COOPERATIVA "24 DE ABRIL" Y LA ASOCIACIÓN CIVIL "LAS HEREDERAS DE EVITA", EN ARTICULACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y VECINOS AUTOCONVOCADOS DEL BARRIO - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 616**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1165/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA PRESENTACIÓN MUSICAL "ANHELO", DE LA ARTISTA CHAQUEÑA MELLYNA ENRIQUEZ, A REALIZARSE EL 13 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL TEATRO "SALA 88", DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 617**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1176/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DE LA ANTOLOGÍA DEL GRUPO DE POETAS DE LA BIBLIOTECA DE LA PEÑA NATIVA "MARTÍN FIERRO", QUIENES DARÁN A CONOCER SU ANTOLOGÍA TITULADA "LETRAS DE PLATA", A REALIZARSE EL 18 DE MAYO EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL FOLCLORE, UBICADA EN AVENIDA 9 DE JULIO 695, DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 618**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1162/23**, POR EL QUE SE DECLARA BENEPLÁCITO LEGISLATIVO Y PROVINCIAL POR EL 77 ANIVERSARIO DEL CLUB "DON BOSCO", EL 14 DE MAYO DE 2022, DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 619**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1163/23**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO AL CELEBRAR 86 AÑOS DEL CLUB "JUVENTUD DE VILLA CENTENARIO", EL 18 DE MAYO DE 2022, ENTIDAD DEPORTIVA QUE FUERA FUNDADA EL 18 DE MAYO DE 1937 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 620**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1164/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 76 ANIVERSARIO DEL PARTIDO JUSTICIALISTA, EL 23 DE MAYO DE 2022, HECHO LEGALMENTE CONSTITUIDO EL 23 DE MAYO DE 1947, EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 621**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1173/23**, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN POR EL 111 ANIVERSARIO DE GENERAL PINEDO, EL 25 DE MAYO DE 2022, DÍA EN QUE SE CELEBRA UNA DE LAS FECHAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE LA LOCALIDAD, QUE FUERA FUNDADA EL 25 DE MAYO DE 1912 - **A COMI-  
SIÓN**



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1175/23**, POR EL QUE SE ADHIERE CON GRAN INTERÉS LEGISLATIVO AL "DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE", QUE SE CELEBRA CADA 17 DE MAYO, CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD ACERCA DEL TRATAMIENTO DE LOS DESECHOS, A FIN DE REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE ESTOS GENERAN - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 622**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1177/23**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO AL CELEBRAR 50 AÑOS DE QUE HÉCTOR J. CÁMPORA ASUME LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, EN 1973; QUIEN FUERA CANDIDATO A PRESIDENTE CON LA FÓRMULA "CÁMPORA-SOLANO LIMA"; A QUIEN JUAN DOMINGO PERÓN ELIGIERA COMO SU DELEGADO, PRINCIPALMENTE POR LA LEALTAD - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 623**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1159/23**, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO EN RELACIÓN CON LA PROMULGACIÓN, POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL -MEDIANTE EL DECRETO 260/2023-, DE LA LEY 27.718, QUE EXIME DEL PAGO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS A LAS REMUNERACIONES PERCIBIDAS EN CONCEPTO DE GUARDIAS OBLIGATORIAS Y HORAS EXTRAS, CUANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALICE EN CENTROS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 624**

-A LAS 14 Y 09 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA.- - - - -

-A continuación, para su constancia en la presente versión taquigráfica, se consigna el enunciado de los proyectos que fueran solicitados a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, con los giros correspondientes y número de aprobación, si correspondiere.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1202/23**, EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE FABIO PRETTE, DESTACADO PERIODISTA DE EXTENSA TRAYECTORIA EN NUESTRA PROVINCIA, FABIO PRETTE DESARROLLÓ SU LABOR PERIODÍSTICA EN LA PRENSA ESCRITA, RADIO Y TELEVISIÓN, CARACTERIZÁNDOSE POR SU LECTURA POLÍTICA PROFUNDA Y DE MIRADA CRÍTICA, DESARROLLANDO TAMBIÉN ACTIVIDAD GREMIAL CON ALTO COMPROMISO. - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 625**

**-PROYECTO DE LEY 1199/23**, DECLARA PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1400 - E, A LOS RÍOS NEGRO Y TRAGADERO Y SUS LAGUNAS Y AFINES COMPONENTES DE SU SISTEMA FLUVIO-LACUSTRE PERTENECIENTES A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DE LOS RÍOS NEGRO Y TRAGADERO **-A COMISIÓN.**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1188/23**, EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA DIRIGENTE INDÍGENA Y DIPUTADA MANDATO CUMPLIDO DOÑA CLAUDIA NOEMÍ GONZÁLEZ, OCURRIDO EL 10 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA. DECLARA TRES DÍAS DE DUELO EN EL PODER LEGISLATIVO, CON ASISTENCIA A LOS LUGARES DE TRABAJO, Y LOS SÍMBOLOS PATRIOS A MEDIA ASTA.

**RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 626**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1185/23**, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRIMERA GALA DE LA ESCUELA DE DANZAS FOLCLÓRICAS "LATIDOS DE TRADICIÓN", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 14 DE MAYO EN LAS INSTALACIONES DEL DOMO DEL CENTENARIO "ZITTO SEGOVIA" DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 627**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1186/23**, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL DICTADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, A REA-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

LIZARSE EL DÍA 19 DE MAYO EN EL SUM DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL CHACO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 628**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1187/23**, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA MARCHA CHACO SE SUMA A LA MAREA ROJA, CAMPAÑA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA GINECO-OBSTÉTRICA Y NEO-NATAL, BAJO EL LEMA MI PARTO. MI DECISIÓN, QUE SE REALIZARÁ EL 17 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO EN LA PLAZA 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 629**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1196/23**, EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LA SUSPENSIÓN DE LAS ELECCIONES EN LAS PROVINCIAS DE SAN JUAN Y TUCUMÁN CON APENAS CINCO DÍAS PARA SU REALIZACIÓN. **-A COMISIÓN**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1190/23**, EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 11° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2012. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 631**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1194/23**, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL CONVERSATORIO INTERGENERACIONAL POR EL 54° ANIVERSARIO DEL AVASALLAMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, QUE SE REALIZARÁ EL 13 DE MAYO EN EL AULA MAGNA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 632**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1189/23**, EXPRESA BENEPLÁCITO Y ADHIERE A LA CELEBRACIÓN POR EL 70 ANIVERSARIO FUNDACIONAL DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRAAL-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

MIRANTE GREGORIO A. PORTILLO LTDA. -COSAP- DE LA LOCALIDAD  
DE J. J. CASTELLI.- **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 633**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1203/23**, CREA A PARTIR DEL 01 DE  
ABRIL DE 2023, PARA LOS AGENTES DE LA JURISDICCIÓN 01- PODER  
LEGISLATIVO Y 31-FONDO DE RETIROS VOLUNTARIOS, LA BONIFICA-  
CIÓN DE EQUIPARACIÓN SALARIAL, EN CONCORDANCIA CON EL DECRE-  
TO N° 1098/2023 DEL PODER EJECUTIVO.- **RESERVA Y TRATAMIENTO**

**-PROYECTO DE LEY 1193/23**, AUTORIZA LA CREACIÓN DE POLO TEC-  
NOLÓGICO "TERMAL TECH" EN LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE  
SÁENZ PENA. **-A COMISIÓN**

**-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1195/23**, DECLARA DE INTERÉS LEGISLA-  
TIVO LAS JORNADAS QUE SE LLEVARÁN A CABO EN CONMEMORACIÓN DE  
LA SEMANA INTERNACIONAL PARA EL PARTO RESPETADO BAJO EL LEMA  
"APOYO AL NACIMIENTO=APOYO A LA FAMILIA", A REALIZARSE DESDE  
EL DÍA 4 AL 20 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO. **RESERVA Y TRATA-  
MIENTO**

**APROBADO. RESOLUCIÓN N° 630**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 15 y 15.

-A las 15 y 22, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reinicia la se-  
sión.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**5.1. Tratamiento del proyecto de resolución por el que se crea para los agentes de la Jurisdicción 01 -Poder Legislativo- y 31 -Fondo de Retiros Voluntarios-, la Bonificación de Equiparación Salarial, en concordancia con el decreto 1098/23.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, presidenta.

Por lo que se resolvió recién, en el cuarto intermedio, que se ponga a consideración el proyecto de resolución 1203/23.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración, la reconsideración solicitada por el diputado.

-Resulta afirmativa.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración el proyecto de resolución.

-Producida la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado. (Resolución 634).  
Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, presidenta.

Para poner en consideración lo acordado ayer en Labor Parlamentaria...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Disculpe diputado Sager que lo interrumpa, pero me había quedado pendiente la diputada Cubells, para una cuestión previa.

**SR. SAGER.**- Con mucho gusto.

## 6.- CONTINUACIÓN DE LAS CUESTIONES PREVIAS.

### 6.1. Con motivo del pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre los procesos electorales de San Juan y Tucumán.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer esta cuestión previa acerca, justamente, de lo que ya venimos hablando aquí del pronunciamiento del pasado martes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre los procesos electorales de las provincias de San Juan y de Tucumán.

-Ante conversaciones en el recinto,  
dice la

**SRA. CUBELLS.**- Perdón, *compañeres*... Perdón... Si pueden...

Del proceso electoral de ambas provincias, como dije, DE San Juan y Tucumán, en el sentido de la iniciativa 1196, justamente, presentada aquí, que firmamos varios legisladores.

Una vez más, esta Corte integrada totalmente por hombres -y repito: Totalmente integrada por hombres-, se pronuncia a favor de una parcialidad partidaria, la parcialidad de Juntos por el Cambio. Como dijo nuestro gobernador: "La Corte Suprema de Justicia debería llamarse 'Corte Suprema de Justicia de Juntos por el Cambio'".

Este grave pronunciamiento se suma al copamiento ilegal del Consejo de la Magistratura; a la libertad a los genocidas, afectando el dos por uno; al saqueo de recursos a todas las provincias para dárselos a la ciudad de Buenos Aires, entre otras barbaridades que han hecho.

Hoy, estos tres *machirulos*, se inmiscuyen en dos procesos electorales consolidados a cinco días de celebrarse el acto electoral. Lo suspenden, en un grave -gravísimo- atentado

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

contra la democracia y el federalismo. Merecen el repudio del pueblo y de esta Legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Bueno, en realidad no íbamos a hablar del tema; nosotros entendemos que las decisiones judiciales son, exclusivamente, para los afectados. Y la verdad es que por eso mismo permitimos el ingreso del proyecto y pedimos el pase a comisión, porque para poder afirmar estas cuestiones hay que conocer Derecho Constitucional y las constituciones de ambas provincias y, por sobre todas las cosas, señoras y señores del *kirchnerismo*, ustedes tienen que saber que hace cuatro años festejaban un fallo igual -¡un fallo igual!, que impidió la reelección del gobernador Weretilneck de Río Negro, en el cual el ministro de Justicia fue a la Corte Suprema de Justicia de la Nación impidiendo la re-reelección de Weretilneck, porque Martín Soria competía como gobernador -hoy ministro de Justicia-.

Entonces, si ni siquiera pueden sostener en cuatro años el mismo discurso, la verdad que cuando empiezan con este tipo de resoluciones, con este tipo de agresiones y de imputaciones, que la Corte es de ésta, de aquéllos, cuando en realidad los jueces de la Corte fueron votados por casi sesenta senadores -cuya mayoría del Partido Justicialista-, nosotros, con mucho criterio, con mucha serenidad, les recordamos que hace cuatro años festejaban lo mismo y que hace cuatro años, esta Corte Suprema con la misma integración, falló exactamente igual a pedido de Martín Soria -*kirchnerista*, devenido excandidato de Río Negro- y que Weretilneck fue inhabilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y sí toma jurisprudencia: Santiago del Estero tuvo un caso parecido y otras provincias más.

Entonces, las provincias tienen autonomía; pero, señoras y señores, la Constitución de la Nación está

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

por sobre las autonomías provinciales, en tanto y en cuanto las cortes supremas de muchas... mejor dicho, muchos de los superiores tribunales de Justicia de las provincias, también, tienen un trasfondo político.

Entonces, para mayor estudio y porque acá no hay ningún fallo, sino una medida cautelar que no implica resolver el fondo del asunto, porque mientras tanto había un juez que andaba cantando con León Gieco en el exterior y demoraron demasiado en sacar esta medida, señora presidenta.

Porque, evidentemente, no se acuerdan ni siquiera lo que hicieron hace cuatro años, mal pueden seguir gobernando de esta manera y no ocupándose de los verdaderos problemas de la Argentina, que son la inflación, la desocupación y todo los dramas que tenemos hoy los argentinos para transitar día a día en nuestro país.

Muchas gracias.

#### **7.- ALTERACIÓN DEL TRATAMIENTO DEL TEMARIO**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- ¿Recupero mi palabra? (Risas).

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Sí.

**SR. SAGER.**- Gracias.

Este es un debate que da para continuarlo, al cual nosotros seguramente nos vamos a sumar, pero en honor a la verdad y al respeto por lo acordado ayer en Labor Parlamentaria, voy a pedir que ingresemos al análisis, primero de los temas a tratar; y segundo, una vez acordados los mismos -aprobados-, punto por punto.

En ese sentido, señora presidenta, están sobre nuestras bancas la alteración del tratamiento para el día de hoy, estableciendo como primer punto al 3° punto del Orden del Día, que es el tratamiento preferencial del despacho pa-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

ra el proyecto de ley 3710/22, con sus agregados el 1180/21 y el 1411/21, que reglamentará el ejercicio de los profesionales psicopedagogos y psicopedagogas del ámbito provincial.

Proponemos como segundo punto, al punto 2° del Orden del Día, que es el tratamiento preferencial del proyecto de ley 2956/22, que modifica el artículo 4° de la ley que crea el Consejo Económico y Social de la provincia, que figura en sus bancas como condicional pero que ha obtenido ayer el dictamen.

Como tercer punto, al despacho del proyecto de ley 3188/22, que crea con carácter de autónomo y permanente la Fiscalía de Investigaciones en la circunscripción III del Poder Judicial, en Villa Ángela.

Como punto cuatro, el proyecto de ley 2428, de creación y funcionamiento del Colegio de Profesionales de la Educación Física de la provincia del Chaco, que figura en sus bancas como condicional.

Punto cinco, despacho para el proyecto de ley 2487/22, con sus agregados el proyecto 3600/22, creando los espacios interculturales y colaborativos chaqueño destinados a la exposición de artesanía indígenas chaqueñas, dentro de los establecimientos hoteleros de nuestra provincia.

Sexto, el despacho para el proyecto de ley 2941/22, que genera mecanismos de prevención y tratamiento del juego patológico o de la ludopatía en el territorio provincial.

Séptimo punto, el punto 200 del Orden del Día, despacho para el proyecto de ley 1850/22, creando el concurso abierto de poesía chaqueña "Aledo Luis Meloni".

Octavo, el punto 423 del Orden del Día, despacho para el proyecto de ley 2132/21, que establece el "Día del Dirigente Vecinal".

Y -habiéndose aprobado en los ingresos la solicitud de tratamiento- el despacho para el proyecto de ley 3239/22, creando el parque industrial para la localidad de Colonia Elisa.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo.  
Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**7.1. Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de ley por el que se reglamenta el ejercicio de los profesionales psicopedagogos y psicopedagogas en la provincia, y se crea el Colegio de Profesionales de la Psicopedagogía de la provincia del Chaco.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 3° del Orden del Día: Tratamiento preferencial del despacho para el proyecto de ley 3710/22 y sus agregados, proyectos 1180/21 y 1411/21, por el que se reglamenta el ejercicio de los profesionales psicopedagogos y psicopedagogas en el ámbito provincial, y se crea el Colegio de Profesionales de la Psicopedagogía de la provincia del Chaco. (Ver texto en páginas siguientes).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Jessica Ayala.

**SRA. AYALA.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, este proyecto de ley que vamos a comenzar a tratar, y también antes de comenzar decir que nos están acompañando psicopedagogos y psicopedagogas de toda la provincia, que están representados en las dos asociaciones de psicopedagogos de la provincia del Chaco -"Acontecer Chaqueño" y la denominada "Chaco"- que, por sobre todo, vinieron a acompañar este proyecto, que fue presentado en 2021 por quien les habla en conjunto y en compañía con la firma de otros diputados mandatos cumplidos -Cristaldo, Spoljaric, Pedrini- y que también tiene la acumulación de un proyecto de autoría de la diputada Panzardi, que cuando fuera tratado, este último lunes, en la Comisión de Legislación, tuvo despacho unánime y favorable -el 37/22-, fue enviado por el Poder Ejecutivo.

Por sobre todo, tiene la finalidad de definir y limitar el campo profesional de la Psicopedagogía; conferir legitimación formal a la profesión; establecer requisitos y alcances de la matrícula profesional; además de establecer una autoridad de control del ejercicio de la profesión. Apunta, también, a fortalecer la formación de grado universitario, garantizando la autonomía del ejercicio, regular las condiciones de su incidencia en la sociedad en el sector público y privado.

Lo decía en la comisión, que realmente celebro la madurez que han tenido cada uno de estos profesionales en llegar a este consenso necesario, porque es una lucha de estos profesionales de hace mucho tiempo.

Recién intercambiaba algunas charlas con los psicopedagogos y les decía de la importancia que tiene hoy el acompañamiento de estos profesionales a nuestras niñas, niños y adolescentes, dado también el grado de complejidad que se ha dado en materia educativa luego de la pandemia y la necesidad de que esto tenga un marco legal.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

En ese sentido, creemos que este marco legal, que se da por medio de la colegiación -que hoy estamos a punto de tratar- es sumamente importante.

Y para finalizar, solamente decir que la Psicopedagogía es una disciplina que se ocupa del aprendizaje del ser humano desde una mirada situada, desde una perspectiva de derecho de las personas y su contexto. En este tiempo, donde el aprendizaje se ha visto complejizado por las situaciones sociales, particularmente -como decía recién- luego de la pandemia y afectados por distintos factores, la Psicopedagogía se erige como una disciplina joven, con herramientas para potenciar estos aprendizajes y, a la vez, intervenir en aquellos que han sido afectados.

También lo charlaba y decía, la importancia de este marco legal que hoy se va a dar, donde los propios profesionales van a tener el control y el seguimiento de sus matrículas; de ser reconocidos, para también el respectivo reconcomiendo que se necesita a través de las obras sociales.

Hoy en día, una niña o un niño que tenga que tener el acompañamiento de estos profesionales se les exige o se les pide que se acredite una discapacidad, en los tiempos en que vivimos, donde todo el tiempo repensamos que necesitamos un nuevo sistema de educación, donde se entienda que nuestras niñas y nuestros niños tienen tiempos diferentes.

Y esto lo decía hablando, también, desde el acompañamiento que uno pueda hacer como mamá de hace muchos años en el trayecto escolar, la necesidad del acompañamiento de psicopedagogos, necesitábamos y esperábamos realmente que hoy, la Psicopedagogía del Chaco, dé este gran salto cualitativo.

Para cerrar quiero agradecer, obviamente, a la Comisión de Legislación que ha trabajado y ha despachado de forma unánime; a cada una de las mujeres y hombres que se desempeñan en esta tan importante profesión; y sin dudas de-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

cir que esta ley va a aportar a la provincia de un mayor sentido democrático.

La Psicopedagogía, sin lugar a dudas, contribuye a la participación del ser humano en la construcción democrática de su teoría del pensamiento. En este sentido, creo que hoy estamos dando, no solo un salto cualitativo sino que a través de los legisladores -y también de los consensos que se necesitaron para hoy estar tratando esta ley en el recinto- estamos dando este gran marco legal, una vez más, garantizando las herramientas necesarias para las trayectorias educativas que necesitan nuestras niñas, niños y adolescentes chaqueños.

Solamente decir que creo que este aporte nos brinda mayor democracia pero, por sobre todo, un marco legal que era indiscutiblemente necesario para el ejercicio de esta profesión.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias, señora presidenta.

Quisiera hacer una breve referencia y una propuesta: En primer lugar, decir que por supuesto hemos escuchado a las partes y acompañamos la sanción de la presente, solo proponemos en el artículo 22, donde se mencionan las autoridades del colegio, se incorpore un breve párrafo que establezca: "Los órganos colegiados indicados en los incisos b) y c), precedentes, deberán integrarse como principio general en paridad de género".

Esta Legislatura, trabajosamente, viene incorporando la paridad de género en los órganos colegiados y también viene incorporando, trabajosamente, el lenguaje inclusivo en su producción legislativa, prueba de ello es el punto siguiente; así que nos parece correcto que, de ahora en más, cada entidad profesional que se cree o se modifique, incluya tal cuestión.



Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, señora presidenta.

Adelantando nuestro voto positivo al dictamen que tenemos sobre nuestras bancas, que como bien dijo el miembro informante y, al mismo tiempo, autora de uno de los proyectos, viene a ser un avance más que esta Legislatura ha tenido en materia de creación de colegios; esto es un hecho importante.

En todo este tiempo que me tocó estar aquí en la Legislatura ocupando distintos espacios, hemos avanzado muchísimo y siempre primó la sensatez, el punto de equilibrio; a veces, las urgencias que puedan tener los futuros colegiados parecía que iría a complicar pero, sin embargo, siempre se encontraron los puntos de consenso y pudieron salir las leyes, como saldrá con seguridad hoy, sobre todo teniendo el dictamen unánime.

La importancia que cobra la Psicopedagogía en los tiempos que corren, naturalmente, que cada vez es mayor y, por supuesto, la necesidad de profesionales en ese sentido, también, irá transitando por el mismo camino.

Ahora bien, cuando estamos colegiando desde esta Legislatura -al mismo tiempo cuando aquí se hizo referencia, recién, de algunos de los órganos-, en realidad, además de brindar el marco regulatorio de la actividad para los profesionales que quedan establecidos en cada uno de los puntos -desde la habilitación del título hasta cómo se lleva adelante el ejercicio profesional, etcétera- llegamos a un punto que tiene que ver con el Tribunal de Disciplina.

En realidad, en los antiguos colegios lo incorporábamos como Tribunal de Ética, que no es otra cosa que el profesional cuidando su profesión de que alguien, por distintos motivos, pudiera equivocarse en el accionar y que fuera el organismo creado por ley -con lo que todo esto sig-

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

nifica- quien se ocupe de analizar y al mismo tiempo de garantizar a la persona -digamos, que es el receptor de esa acción- sus derechos y, por supuesto, su proyección.

Es decir, a veces se toma livianamente el análisis de cuando se crea un consejo pero, en realidad, reitero, además de darle el marco regulatorio a la actividad le está garantizando también, a quien recibe esa acción, cuidados.

Por supuesto que los tiempos que corren hacen importante que en cada uno de los órganos que se creen, la ley de paridad de género esté presente. La vamos a apoyar, naturalmente, pero debo decir sin temor a equivocarme que probablemente en esta profesión haya amplísima mayoría femenina, por lo tanto la aplicación de la paridad de género vendría a poner algún inconveniente, de manera tal que lo dejaría así como está al dictamen; y el proceso que se va a ir dando va a permitir, sin duda, que esto ocurra.

De todas maneras, me allano a lo que opine la mayoría porque estoy absolutamente convencido de que los órganos van a ser ocupados, mayoritariamente, por mujeres porque ésa es la constitución de ésta.

Así que, adelantando el voto positivo mío y de gran parte de esta bancada, propicio su tratamiento y su aprobación, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Vamos a aprobar en general y, después, vamos a someter en particular, donde hay dos propuestas y cada uno va a votar la propuesta que considere.

Legisladora Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Solo decirle que por eso pusimos: "...precedentes, deberán integrarse como principio general en paridad de género". Como principio general.

Por eso; hoy la realidad es ésta; sí, por supuesto. Lo conversé con las chicas que son mayoría, son



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

mayoría, pero eso puede cambiar; entonces, ya dejarlo en la ley, pero está. Solo aclarar eso.

Gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Legislador Ocampo.

**SR. OCAMPO.**- Brevísimamente, presidenta.

Simplemente para celebrar y, por supuesto, adelantando el voto.

Primero y principal, quiero agradecer a la Comisión de Legislación General y a las diputadas Ayala como a Panzardi, ambas autoras de una iniciativa que, en definitiva, concluye en un proyecto único y que viene a resolver una demanda que si no me equivoco podríamos decir que tiene, por lo menos, veinte años en la provincia y que, quizás, hace muchísimo tiempo debería haberse resuelto, pero se va a resolver ahora y creo que habla muy bien de la Legislatura, habla muy bien de la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco.

Lo segundo que quiero decir es que este compromiso y, en particular, no quiero poner nombres de personas porque son muchas quienes están empujando para que este proyecto salga, pero voy a poner en valor a muchas de ellas que se han tomado el trabajo de recorrer banca por banca, oficina por oficina y que, con muchísimo respeto, escuchan, con mucho respeto escuchan a cada uno de los legisladores explicar los motivos por los cuales, quizás, en otro momento, esto no salió y va a salir ahora.

Está bueno esto de que simplemente se lo reconozca, provengo del mundo de las Ciencias de la Educación y, en particular, las ciencias humanísticas están repletas de mujeres, sobre todo porque hay una disposición, una división universal del trabajo, que hace que la gran mayoría de las actividades, sobre todo las humanísticas, estén mayormente presenciadas por mujeres, pero una cosa no quita la otra y

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

me parece que si hay que dejarlo sentado por ley, me parece que está bien también.

Celebrar que esto, en definitiva, viene a cumplir con una demanda que ya tiene mucho tiempo en la provincia del Chaco, que en otras provincias ya está resuelto, también está bueno decirlo; no somos pioneros; simplemente, estamos actualizando una legislación que es importante.

Ojalá que, a partir, justamente, de esta herramienta empecemos a escalar, empecemos a subir algunos escalones, para poder fortalecer la capacitación y las instancias de formación superior para tener una enorme mayoría de licenciadas en Psicopedagogía en la provincia, que es una de las grandes necesidades; que podamos salir de la trampa en la que, muchas veces, nos quedamos solamente por la oferta educativa, donde la gran mayoría de nuestras trabajadoras terminan entrampadas en tecnicaturas, cuando lo que necesitamos, en verdad, son licenciadas, justamente, para seguir mejorando la calidad de nuestra Educación.

Hemos visto en tiempos de pandemia lo que significa el encierro para nuestros pibes y pibas, y las dificultades que tuvimos en materia educativ; por lo tanto, el esfuerzo de los psicopedagogos y las psicopedagogas ha sido vital, sobre todo para salir de las dificultades que tenemos dentro y fuera del aula.

Así que celebrando esta ley y, por supuesto, reconociendo el esfuerzo de mis compañeras que han sido autoras de dicha iniciativa, quería -por supuesto- adelantar el voto y agradecerle la presencia de quienes están del otro lado de la sala, justamente, esperando por la aprobación del proyecto.



**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

**SR. BERGIA.**- Gracias, señora presidenta.

Vamos a acompañar este proyecto.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

La verdad que la urgencia era clara para los psicopedagogos y las psicopedagogas de la provincia que a pesar del tiempo -como lo dijo el diputado preopinante- siguieron insistiendo, hablando, buscando los consensos necesarios. Se hicieron propuestas unificadoras que tienen mucho que ver con la necesidad y la capacidad que tuvieron para poder llegar a esto.

Estoy de acuerdo en lo que se habló de la paridad de género, pero también habría que dejar sentado, para que no nos pase lo que nos pasó en la creación de otro colegio o consejo que se puso un tope y después no lo pudieron cumplir. Entonces, que haya paridad de género, pero si no se puede cumplir que se habilite para que se lo pueda conformar.

La verdad es que antes carecían de esto y era una situación en desventaja que tenían ellas y ellos con otras profesiones. Reconocer el aporte que hacen, está de más mencionarlo.

Este proyecto define y delimita el campo profesional de la Psicopedagogía; va a brindar a la profesión una referencia regulatoria no sólo para los psicopedagogos y las psicopedagogas sino, también, para los distintos ámbitos, instituciones y personas que reciban su servicio.

Creo que después de mucho peregrinar, de mucha lucha, hoy están aquí presentes y lo han logrado; celebrar que hayan confluído los proyectos de las diputadas Panzardi, Ayala y del Ejecutivo, para darle respuesta a un sector importante de nuestra sociedad que venía luchando desde hace mucho tiempo.

Desde ya, vamos a acompañar en forma positiva; y ojalá que esto los ayude, las ayude a todas, para que puedan seguir cumpliendo el rol que cumplen en esta sociedad. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Corradi.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**SR. CORRADI.-** Gracias, señora presidente.

Adelantando, desde ya, el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical, hago propias las palabras de todos y cada uno de los legisladores que se han manifestado.

Lo decía el lunes cuando despachamos el proyecto, que lo que hace el proyecto es jerarquizar la profesión y eso es lo más importante; pero también decía algo más: Éste es un claro ejemplo de cómo tiene que nacer una ley.

Siempre pedimos la legitimidad y la legalidad. Hoy, le vamos a dar legalidad -va a estar aprobado el proyecto-, pero la legitimidad que tiene el mismo es lo que tenemos que buscar en todos y cada uno de los proyectos que trabajamos dentro de esta Legislatura.

Se han buscado los consensos necesarios, que muchas veces eran opuestos, otras veces no tanto, pero se tuvo la inteligencia suficiente para llegar a un despacho de autores diferentes, de distintas idiosincrasia y diferentes partidos -hasta por parte del Ejecutivo, también- y fueron los psicopedagogos los que llegaron a la solución, buscando ellos la solución y cómo llegar a tener ellos su colegio.

Así que, señora presidente, desde ya, el voto es positivo.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Tiene la palabra la señora diputada Pérez Otazú.

**SRA. PÉREZ OTAZÚ.-** Gracias, señora presidente.

Voy a ser muy breve para que podamos pasar a la votación. La verdad es que desde la comisión que presido -de Legislación General- junto a los miembros que la integran hemos recibido a las representantes de las asociaciones, en representación de la Psicopedagogía.

Más que nada, felicitar a estas personas que integran esas asociaciones que buscaron los consensos



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

necesarios para que hoy podamos aprobar esta herramienta, que va a venir a garantizar el trabajo a pedido de ellas.

Así que nada más que acompañar desde el bloque Frente Integrador.

Hemos dado despacho el lunes, luego de la audiencia donde hemos recibido a las representantes de las asociaciones; así que, sin ir más lejos y para ser breve, señora presidenta, voy a pedir que pasemos a votar.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Benítez.

**SRA. BENÍTEZ.**- Gracias, señora presidenta.

Ratificando todo lo dicho por los diputados preopinantes, quisiera agregar solo una cosita. Hace unos meses atrás, se contactó conmigo una de las representantes de las asociaciones, de las dos asociaciones que existen en la provincia que vienen trabajando y militando por esta ley.

La verdad es que las hemos acompañado, pero quiero agregar y resaltar, también, la participación del Ejecutivo a través de nuestro gobernador, que en 2022, en febrero, las recibió, las escuchó, tomó el pedido en relación con las modificaciones que pedían a los proyectos que se habían presentado, y ellas pudieron trabajar en este proyecto que hoy va a salir, acompañando o complementando a todo lo que se trabajó junto con las legisladoras Ayala, Panzardi y el resto de las autoras que se mencionaron anteriormente, en un proyecto de ley -en una ley, porque confío en que acompañaremos unánimemente- que va a ser superadora.

Así que no quería dejar pasar esto, porque creo que el interés que ha despertado el pedido, la solicitud de estas dos asociaciones -"Acontecer Chaqueño" y Asociación "Chaco"- ha llevado a un trabajo unánime, intersectorial, donde desde el Legislativo se ha escuchado y, hoy, tienen voz; desde el Ejecutivo, también, se los ha escuchado

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10**  
**10-05-2023**

y, hoy, tiene voz; y, seguramente, en breve, esa voz retumbará en acción de las letras de la ley que estaremos sancionando hoy que es producto de la solicitud y del trabajo de estas dos asociaciones que nos acompañan.

Así que, sin nada más que decir, muchas gracias por la palabra y, bueno, a celebrar en breve la sanción de la ley por la que tanto han militado.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero también tener la oportunidad de referirme, como una de las autoras del proyecto, y sobre felicitar a quienes están acompañándonos hoy aquí, desde el otro lado, atentos a este debate, a esta sanción seguramente -en unos minutos más-.

Felicitarlos y felicitarlas porque, realmente, han tenido un rol fundamental; realmente, a esta ley se la han ganado, la han militado. Desde el 2021 -en plena pandemia- un grupo me contactó para trabajar; otro grupo se contactó con la diputada Ayala; pudimos trabajar distintos proyectos -no muy alejado uno del otro, ¿no?- pero, en ese momento, era como que había una cuestión ahí que, también, a nosotras como diputadas, de alguna manera, nos asustaba un poquito -no queríamos meter la pata ni por uno ni por otro-. Así que era una cuestión que tratábamos de buscarle el lado, la solución, porque entendemos que es muy importante crear el Colegio de Psicopedagogos y Psicopedagogas en la provincia del Chaco. Bueno la solución, en ese momento, no llegó, se siguió trabajando hasta el día de hoy.

En su momento, como bien lo refería la diputada Benítez, fueron a ver al gobernador por este tema, quien puso también toda su parte más conciliadora para poder llegar a emitir un proyecto que también está siendo tenido

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

en cuenta -el 3710 del Poder Ejecutivo-, que se suma a los que ya generamos nosotras, un tiempo atrás.

La verdad es que me llena de felicidad este consenso que se ha obtenido, primero que nada, entre los profesionales de la Psicopedagogía en nuestra provincia. Eso es lo que más me alegra y lo que más me complace.

Nosotros estamos aquí cumpliendo una función y un rol que nos compete, es nuestro deber y compromiso el de proveer las herramientas legislativas necesarias; sin embargo, han sido ellos los que han hecho, realmente, todo el trabajo.

Dicho esto, en el trabajo que habíamos realizado en el proyecto de ley que trabajamos de manera conjunta, en mi caso, tiene un articulado de 77 artículos -valga la redundancia- y en los fundamentos, por ejemplo, poníamos que la tarea esencial de los psicopedagogos y psicopedagogas es ayudar, acompañar, sostener, motivar y orientar a toda persona o grupo de personas en su proceso de aprendizaje, en cualquier tiempo y lugar, que trabajen con conocimientos escolarizados o no. Es atender al aprender de cada persona, teniendo en cuenta la singularidad del ser de cada una de ellas.

La Psicopedagogía se inicia en Argentina en 1956, con la creación de la carrera en las ciudades de Buenos Aires y de Córdoba. En aquel momento es concebida en el campo educativo como una rama de la Psicología, desarrollándose su campo en dos grandes áreas: La orientación del aprendizaje -acción preventiva- y la corrección del aprendizaje -como acción terapéutica-.

A lo largo del tiempo, en la formación de los psicopedagogos, se sucedieron varios planes de estudios, que fueron respondiendo a exigencias generadas en dos campos: Las investigaciones y producciones científicas de la propia ciencia y, por otro lado, la demanda del campo laboral, que se fue generando a nivel de un servicio tanto en el área de salud como de educación.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Este proyecto de ley refiere, a manera de regulación del ejercicio de la profesión, en forma objetiva, común y regulatoria para los psicopedagogos y psicopedagogas de la provincia del Chaco, dilucidando los distintos ámbitos, instituciones y personas que reciben el acompañamiento y abordaje de las problemáticas que emergen de las nuevas normalidades que atraviesan los ciudadanos chaqueños y chaqueñas, siendo fundamental legitimar y regular el ejercicio de la profesión de psicopedagogo de la provincia del Chaco.

Como profesionales de la Salud y de la Educación bregamos por la atención de todas las personas con una mirada y escucha clínica, con la ética a flor de piel.

Este proyecto de ley fue inspirado por la necesidad de un cambio verdadero, ubicando a los psicopedagogos con un rol activo, regulado; defendiendo y cuidando con eficacia su accionar en el escenario de la Educación, de la Salud, del ámbito socio-comunitario, del ámbito laboral, de la intervención en equipos interdisciplinarios, diagnosticando; de las instituciones, asesorando, capacitando, realizando cursos y/o proyectos para la vida; del ámbito jurídico, forense y de los que mercan en la escena misma de lo que deseamos como sociedad y futuro para las generaciones venideras del Chaco.

La práctica profesional de la Psicopedagogía constituye, en nuestra provincia, una realidad cuyas características y alcances no cuenta con suficiente reconocimiento y difusión -acorde con su tarea y los aportes al bienestar de las personas en situación de aprendizaje-.

Por ello, resulta de importancia un marco regulatorio de dicha disciplina, que si bien tiene como antecedente la sanción de la ley 2384-A, de 2015, fue vetada por el Ejecutivo.

La Psicopedagogía como disciplina profesional es para nosotros -para esta Cámara, para este Poder- una realidad, una prioridad.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Es por ello, señora presidenta, que también voy a solicitar a mis pares el acompañamiento de este proyecto de ley. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Ayala.

**SRA. AYALA.**- Señora presidenta, muchas gracias; muy breve.

Simplemente es para pedir que en el artículo 57 se autorice a Secretaría a hacer una breve modificación -que es el artículo que habla de los recursos de apelación, donde existió un error-. Se establece... Lo que vamos a modificar es que se debe presentar ante la Cámara en lo Contencioso-Administrativo, porque si no, con la redacción que está en el despacho, estaríamos creando una competencia que originalmente no tiene el Superior Tribunal de Justicia, porque no está contemplada en nuestra Constitución.

Así que solamente es hacer esa breve corrección en el artículo 57.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico...

Primero corresponde desafectar de la Comisión de Desarrollo Humano, porque estaba en dos. A consideración la desafectación.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado. Continúen.

-La Presidencia invita a varios legisladores a manifestar el sentido de su voto.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 28 votos afirmativos, queda aprobado en general. (Aplausos prolongados).

Corresponde el tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Marco regulatorio del ejercicio profesional de la Psicopedagogía. Título I, artículos 1° y 2°".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, Capítulo II, artículos 3° y 4°; Capítulo III, artículo 5°; Capítulo IV, artículos 6° a 16 inclusive; Título II, artículos 17 a 20 inclusive; Capítulo II, artículo 21; Capítulo III, artículo 22.

-Mencionado el Capítulo IV: "Asamblea profesionales", artículo 23 a 26 inclusive, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Se olvidó en el artículo 22 hay dos...

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Había dos propuestas.

Que se tenga en cuenta la de la diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Algo que quiero manifestar.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Sí.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**SRA. CUBELLS.-** La incorporación del concepto como principio general -que es la propuesta que hice-, se refiere a indicar que la paridad es un piso para garantizar la participación de la mujer.

Es importante que esto esté escrito, para su interpretación; si no, caeremos en situaciones como lo que ocurrió aquí, en la Cámara, en el Poder, de interpretar en favor de los hombres. Por eso.

Muchas gracias.

-Se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, Capítulo IV, artículos 23 a 26 inclusive; Capítulo V, artículo 27; Capítulo VI, artículo 28; Capítulo VII, artículos 29 y 30; Capítulo VIII, artículo 31; Capítulo IX, artículo 32; Capítulo X, artículo 33; Capítulo XI, artículos 34 a 42 inclusive; Capítulo XII, artículo 43; Capítulo XIII, artículo 44; Capítulo XIV, artículos 45 a 47 inclusive; Título II, Capítulo I, artículo 48.

-Enunciado el Capítulo II, artículos 49 al 61 inclusive, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Diputada... Con las modificaciones que había propuesto la diputada Jessica Ayala, que por Secretaría... A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).-** Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, Capítulo III, artículos 62 y 63; Título IV, artículos 64 y 65; Capítulo II, artículos 66 y 67; Capítulo III, artículo 68; Título V, artículos 69 a 79 inclusive.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 80 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3822-A.  
(Aplausos).

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 16 y 04.

-A las 16 y 19, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, reanudamos la sesión.

**7.2. Tratamiento preferencial del despacho para el  
proyecto por el que se modifica la ley 1213-F, de  
creación del Consejo Económico y Social de la  
provincia del Chaco.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del  
punto 2° del Orden del Día: Tratamiento preferencial del  
despacho para el proyecto de ley 2956/22, por el que se mo-  
difica el artículo 4° de la ley 1213-F, de creación del Con-  
sejo Económico y Social de la provincia del Chaco. (Ver tex-  
to en página siguiente).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto que vamos a presentar junto al diputado Slimel, es el 2256/22, que modifica el artículo 4°) de la ley 1213-F, de creación del Consejo Económico y Social de la Provincia del Chaco -Co.N.E.S.-.

En ese sentido, primero quiero decir que agradecemos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, que ayer lo despachó por unanimidad, por el trabajo que ha llevado adelante después de haber presentado varios informes que representan a la gran diversidad que integra al Co.N.E.S.

Quiero contarles que nos pareció importante y recién estuvimos discutiendo un largo rato -aportando, en realidad- a un proyecto de ley aprobado anteriormente, donde una de las cuestiones de las que hablábamos era de la integración con paridad de género en cada uno de los consejos y órganos que se vayan creando. Y en ese sentido, creo que el Consejo Económico y Social de la Provincia tiene un rol importantísimo y fundamental, un rol de relevancia a la hora de pensar no sólo en las políticas públicas sino también sobre la mirada social y la construcción económica y social de nuestra provincia.

Es un órgano creado de manera constitucional; y cuando vemos cuál es el rol del Co.N.E.S., es importante decir que la misma Constitución provincial dice que otorga al Consejo Económico y Social un rol relevante en el proceso de aprendizaje, generación y corrección de políticas públicas, y habla, además, de que es un espacio de generación de consensos de políticas a largo plazo que contribuyan al desarrollo de la provincia.

Por supuesto que estos son objetivos nobles, pero sobre todo sabemos que no lo vamos a lograr si no existe paridad en su conformación, al menos en la instancia de un cuerpo ejecutivo o en el plenario, y hemos visto -y lo he



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

mencionado hace dos meses, aproximadamente- en la foto de la conformación del Consejo del Co.N.E.S. este año, donde eran veinte varones sentados discutiendo las políticas económicas y las políticas públicas de nuestra provincia. No va a haber desarrollo ni crecimiento de una provincia, de un país, si no es con todas y con todes.

En ese sentido, me parece importante destacar, como decimos siempre, que esto no es una mera reivindicación -que, por supuesto, valen muchísimo las reivindicaciones-, sino que esto es un derecho. Y como se trata de un derecho por eso es, justamente, la necesidad y la urgencia de que exista paridad y diversidad en la toma de decisiones, siendo absolutamente necesario que se habiliten estas instancias.

De los tantos informes que nos han presentado a través de diversidad de sectores -desde el académico, las universidades nos han presentado informes positivos; el Ejecutivo, a través de la Unidad de la Vicegobernación; además de la Secretaría de Derechos Humanos; además del Ministerio de Economía; también contamos con informes positivos por parte de sindicatos- me gustaría destacar, leer y compartir con ustedes un apartado del informe de la Dirección de Economía, Igualdad y Género, que detalla cuáles son los trabajos que actualmente se asignan -históricamente y de manera clara- a mujeres y diversidades: Son, por supuesto, las tareas de cuidado.

Y hoy lo decíamos acá, cuando mencionábamos por qué había algunas profesiones que se identificaban con las mujeres.

Por supuesto, no menospreciamos porque siempre reivindicamos las tareas de cuidado y lo que supone esta actividad, sino que venimos a exponer, con este proyecto, por un lado, la inequidad existente en materia económica, la inequidad respecto de las trayectorias laborales, la enorme brecha salarial que en algunos casos supera el 70 por ciento y, por otro lado, este proyecto pone de relieve la necesaria



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

participación de las mujeres y las diversidades en las tomas de decisiones, en las decisiones políticas, económicas y sociales.

En ese sentido, quiero citar la conclusión que ofrece el informe de la Dirección de Economía e Igualdad del Ministerio de Economía y Planificación de nuestra provincia, que dice: "La igualdad de género es un derecho humano fundamental y es un requisito previo para lograr un verdadero cambio en nuestras sociedades. La modificación de la ley representa una oportunidad para reconocer la problemática, involucrarse y generar un cambio en las estructuras de este tipo, donde se reconozca el valor de las mujeres y las diversidades, y la posibilidad de establecerse en cargos, donde es difícil su acceso".

Por eso, decía al comienzo que, por supuesto, celebro que hoy podamos estar tratando este proyecto, que haya salido por unanimidad de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que podamos -por unanimidad también- aprobarlo en este recinto.

Por otro lado, decía que este proyecto viene a estar en sintonía con lineamientos no solo nacionales sino también internacionales. Hablábamos hoy de que llevamos adelante y aprobamos leyes de avanzada. Creo que esto también es una iniciativa que va con relación a los lineamientos nacionales e internacionales y que está en sintonía con estas políticas que empujan a la igualdad y a la paridad de género.

Contamos, como decía hoy, con el aporte, el aval de diversos organismos públicos, sindicales y académicos, que dan certificación de la urgencia de tener que aprobar esta modificación.

Insistimos, no hay posibilidad de desarrollo si no estamos todos, todas y todes representados. Solo desde la diversidad, desde la participación plena pueden diseñarse políticas públicas verdaderamente inclusivas.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Desde ese lugar, pido el acompañamiento -con el voto- a mis pares y, por otro lado, solicitar la desafectación de la Comisión de Género, ya que contamos con los informes positivos de las áreas de género. Tenemos un despacho unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y, por otra parte, contamos con una gran diversidad de informes que avalan y acompañan este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias presidenta.

Bueno, para complementar un poco lo que hablé, recién, la diputada Quirós. Muy claramente la perspectiva de este proyecto tiene que ver, lógicamente, con una posibilidad de generar una igualdad de género real en lo que es hoy el Consejo Económico y Social en nuestra provincia. Consejo que se creó hace un poco más de 20 años, presidenta, o esta ley, la 1213-F, tiene un poco más de 20 años, realmente, creo que en algún momento tenemos que generar una discusión de cuál es el objetivo fundamental y primordial por el cual se ha creado el Consejo Económico, que tiene que ver lógicamente con el desarrollo social y económico en nuestra provincia y que lejos -entiendo yo- está siendo este aporte en la actualidad.

Si bien reconozco y felicito a las autoridades y al gobernador que ha llevado adelante hace muy pocas semanas una reunión con todo el Consejo, para tratar de darle un impulso distinto, realmente, lleva varios años sin tener un funcionamiento real y crítico de la situación social y económica que se vive en nuestra provincia.

Siendo que lógicamente es un órgano de persona jurídica de Derecho Público no estatal, que no solamente está en nuestra Constitución sino que también tiene un porcentaje del Presupuesto provincial para su funcionamiento, hay



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

que darle una mayor claridad y transparencia a todas las actividades que se llevan adelante.

Por eso, presidenta, consideramos que esto, por supuesto, requiere una atención especial y, lógicamente, una reforma integral legislativa que regule las cuestiones que venimos planteando pero, en esta ocasión, con la diputada Mariela Quirós, hemos impulsado este proyecto que pretende modificar el artículo 4º, de la ley 1213-E, respecto de la composición y de la integración de los órganos para incorporar la paridad de género en la representatividad de sus integrantes.

Aprovecho, también, para mencionar brevemente, presidenta, un proyecto de mi autoría, el 2177/22, radicado actualmente en la Comisión de Asuntos Constitucionales, que plantea lógicamente la reestructuración y la composición del Consejo Económico y Social para designar en sus órganos conformantes, a representantes de otras actividades, también; en este caso, lo puntualizo desde el punto de vista de las organizaciones sindicales pero creo que hay que dar un debate mucho más amplio en cuanto a la participación para poder cumplir con ese objeto que está establecido en la Constitución Provincial.

Y, si me permite, brevemente, para decirlo, presidenta, porque si uno hoy analiza la composición del Con.E.S., primero entiendo -y mirándolo desde afuera- que parece que está hecho a medidas de un sector y no realmente a una representación colectiva, imponiendo que la Presidencia solamente sea de una actividad y no realmente que la Presidencia sea de una conformación democrática, como debería ser -y como nosotros deberíamos plantearla-.

Ese objeto tiene que ver con la defensa efectiva de la producción, la distribución de las tierras públicas, el aprovechamiento racional de las riquezas forestales, la eliminación de la explotación monopolizada por los productores e intermediarios, la radicación regional del proce-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

so industrial y la comercialización de producción en beneficio de los productores y de los consumidores.

Todas estas actividades, claramente, si no hay un equilibrio de las distintas representaciones por actividad, va a ser muy difícil que se pueda llevar adelante, presidenta.

Por eso entendemos que los trabajadores -hoy, también, que es un sector no solamente de los más vulnerable sino el único sector que es transversal a todas las actividades, porque en todo, en las universidades, en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, en cualquier actividad que hoy ustedes puedan analizar están los trabajadores y, por eso, es fundamental una mayor relevancia y una mayor participación.

Por ello, lógicamente, nos pone muy contentos, que primero modifiquemos algo que lleva más de 20 años sin modificarse, presidenta, pero por supuesto que la primera representación de los trabajadores se puede dar a través de la paridad de género, así que es un gran avance que estamos haciendo desde la Legislatura, por eso pido el acompañamiento a todos los pares. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra la señora diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**- Gracias presidenta.

Por supuesto decir en primera instancia, que acompañe dicho proyecto.

Quiero mencionar algunos puntos breves, que tienen que ver, justamente, con la paridad y con el respeto a los derechos de las mujeres. Justamente, hoy estamos con este proyecto modificando la ley antigua, que no la previó a esa paridad ni a la igualdad de género.

Hoy estamos modificando una ley justamente, pero evidentemente por qué lo hacemos, porque el problema existe, porque está, porque subsiste.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Es muy importante que se incorpore esto, más allá de que esto nos pueda incomodar o no, a *algunos* o *algunas*, eh. Desde este bloque siempre vamos a seguir insistiendo con esto, con la paridad y con la igualdad sustantiva, real.

Además, en esta Cámara, no hace mucho, hemos aprobado una ley que tiene que ver con esto, justamente, donde lo que se pide es que exista la paridad y la igualdad en los colegios y los consejos que ya están creados, y los que sufran alguna modificación. Eso quería decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Tiene la palabra el señor diputado Ocampo.

**SR. OCAMPO.**- Sí, presidenta.

Es natural que el tratamiento de esta ley, en particular, sobre todo porque es una reforma, cuente con el consenso mayoritario de quienes pretendemos una Legislatura que tenga perspectiva de género y, por lo tanto, es muy difícil hacer mención respecto de esta ley.

Anticipo que, por supuesto, corresponde su tratamiento y su debida aprobación pero, por otra parte, a mi entender, desconoce procedimientos que nosotros mismos hemos -en definitiva- aprobado, hace algunos meses atrás. Ejemplo concreto, en nuestro caso en particular, eligiendo legisladores para representar a nuestro Cuerpo en el Con.E.S., en mi caso particular como parte de un bloque, o a Silvina Canteros Reiser, por otro bloque.

En eso, lo primero que quería mencionar era que, en definitiva, no hubo ni siquiera un pedido al menos -digamos- de opinión respecto de esto, dado que al menos en mi caso no falté a ninguna de las reuniones que se nos convocó al Con.E.S., y me hubiese gustado tener la posibilidad de discutir este proyecto puertas adentro del Con.E.S., porque ni siquiera al Con.E.S. llegó el proyecto. Esto quiero



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

dejarlo en claro. Es un órgano -que a mi entender- debería haber emitido su opinión.

Entonces, digo, para que se lo tenga en cuenta. Soy Vocal Titular del Con.E.S. y me parece que, en definitiva, este proyecto no se lo trató. En caso de que se lo haya tratado, porque pudo haber pasado así, al menos en todas las reuniones plenarias de las que participé no se discutió el proyecto.

¿Por qué me parece importante, en definitiva, esto?: Porque a mi entender, el tiempo que uno le dedica... y lo voy a decir en estos términos: Cuando nos piden que podamos participar de determinados lugares -me tocó con el Parla.Norte; me ha tocado, en este caso, con el Con.E.S.; o en algún momento con el Poder Legislativo Juvenil-, el tiempo que uno le puede dedicar, al menos yo lo hago -y honestamente lo digo- con muchísimo compromiso y poniendo lo mejor de lo que uno puede.

Entonces, me parece que acá hay una definición que es, al menos, respetar a quienes tenemos la responsabilidad de representar a la Cámara de Diputados en determinados ámbitos -el caso particular, en el Con.E.S.-.

Por supuesto, que adelanto el voto del acompañamiento pero me gustaría que si algunas cuestiones son referidas al Con.E.S., por lo menos se respete a quienes tenemos, por parte del Cuerpo, la encomendación de participar representando a la Cámara, ¿sí?

Lo mismo le pregunté a Silvina y me comentó exactamente -digo- una situación similar -de hecho, no ha participado en algunas reuniones, porque ni siquiera le ha llegado la invitación-. No obstante lo cual, una cosa no quita la otra, no quería ser deshonesto y hacer de cuenta de que no pasa nada. Para mí, sí.

Por otra parte -también lo digo porque es importante mencionarlo-, el Con.E.S. necesita una reforma muy profunda incluyendo no solamente una perspectiva de género sino una perspectiva distinta con respecto a lo social. La



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Iglesia no tiene silla, no tiene la posibilidad de participar activamente del Con.E.S. y me parece que un Consejo Económico y Social que no tenga participación de los diferentes cultos, en definitiva, carece de una de las herramientas fundamentales que tenemos en democracia.

El Con.E.S. es un órgano asesor de Gobierno. Constitucionalmente, el artículo 45 de la Constitución dicta que el Con.E.S., justamente, norme todos los procesos sociales y económicos que se dictan en la provincia. Por lo tanto, hay a mi entender determinadas ausencias que podríamos discutir las en función de una reforma.

Doy el ejemplo concreto de los diferentes cultos, que a mi entender cumplen una labor con respecto a lo social y que podrían tranquilamente participar del Con.E.S.; o bien, por qué no -algo lo mencionó "Nico" y lo comparto, lo he hablado con él en su momento-, cortar con la lógica rotatoria de los diferentes gremios. Para mí, no tendría que haber rotación; es decir, que en determinados años participa una central obrera y, en otros años, participa otra central obrera. Me parece que, en definitiva, eso debería quedar saldado.

-Fuera de micrófono, el señor diputado Gutiérrez manifiesta: "El I.D.A.Ch.", por lo que dice el

**SR. OCAMPO.-** Sí. El Instituto del Aborigen Chaqueño.

Por eso, no quiero abundar; pero en particular me he tomado el trabajo de darle una suerte de caracterización al Con.E.S.

Me acerqué, hace algunos minutos, a plantearle a Silvina la importancia de que discutamos entre todos una ley de reforma, porque a mi entender es un órgano muy importante.

Por supuesto que acompaño esta ley, pero me gustaría que si obviamente hasta finales de este año el Cuerpo me eligió -y también a otros diputados- para poder participar, se nos tenga en cuenta para poder discutir de



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

esto, porque al menos yo, el tiempo que le pude dedicar tanto al Parla.Norte como al Con.E.S, lo hago con la mejor predisposición y poniendo lo mejor de su tiempo.

Así que sería bueno, simplemente, que se tenga eso en cuenta. Adelanto mi voto positivo y, por supuesto, quedo a disposición para discutir una profunda reforma del Con.E.S. que mucho bien nos haría como provincia.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Canteros Reiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, ya que me aludió el legislador Rodrigo Ocampo, es verdad, estuvimos hablando en el cuarto intermedio sobre este tema. Ambos representamos al Cuerpo en el Consejo Económico y Social y la verdad es que no hemos podido discutirlo.

Pero este proyecto de modificación que trata simplemente la paridad de género -digo "simplemente", porque acá los diputados se refirieron a un montón de otras cuestiones que me parecen importantes- pero este solamente trata de la paridad de género que, de hecho, nosotros como Unión Cívica Radical, es un tema que lo militamos -de hecho, colegas diputadas de nuestro bloque han sido las que llevaron la bandera de la paridad de género para la conformación de listas de cargos electivos-, así que lo hemos tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y por supuesto que estamos de acuerdo con esta modificación; la vamos a acompañar.

Por supuesto, vamos a quedar a disposición, también, para tratar otras reformas sustanciales a este Consejo Económico y Social.

También creo que la paridad de género no resuelve la brecha de género que hay en las diferentes actividades a las cuales los roles de género nos identifican a las mujeres con las tareas domésticas y demás. De hecho, la brecha de género en el mundo empresarial sigue siendo im-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

portante. Nosotras no tenemos, muchas veces, acceso al crédito y esto es una realidad -hay datos estadísticos-.

Por eso también quiero destacar que hay algunos proyectos de nuestro bloque, como el de la Ventanilla Única de Mujeres Emprendedoras -que está en la Comisión de Industria-, al que también deberíamos prestarle atención, porque no resolvemos el problema modificando solamente esta ley, sino que necesitamos darles herramientas a las mujeres y a las disidencias para que, realmente, puedan incorporarse al mundo empresarial, por eso creo que todo lo que tenga que ver con educación financiera y acceso al crédito es algo fundamental.

Sin más, acompañamos -por supuesto- esta modificación que de hecho hemos despachado como bloque de la Unión Cívica Radical en forma favorable en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Legisladora Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero sumarme a lo que refería el diputado Rodrigo Ocampo, porque también pertenezco y fui electa por esta Legislatura para la representación ante el Con.E.S.

En mi caso, en una oportunidad me llegó la invitación, no pude asistir; y en las otras -creo que hubo una o dos reuniones más-, la invitación no me llegó porque hubo un error allí, pedí las explicaciones del caso y habían enviado al correo a un *mail* que ya no lo tengo, entonces, por supuesto, no supe y por eso el motivo de mi inasistencia.

Concuerdo con lo que plantea el legislador Rodrigo Ocampo. También estoy de acuerdo y acompañaré esta iniciativa que busca mayor representación o mayor cupo dentro de lo que es el Con.E.S., pero sin dudas que tenemos que seguir trabajando en otros aspectos.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Pero tampoco quería callarme y dejar pasar esto porque, realmente, en la conformación aquí, desde la Legislatura, hay representación femenina, que por distintas causas, en las anteriores reuniones no hemoss podido estar -caso de Silvina y caso mío, también-.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Gracias, señora presidenta.

Es solo para aclarar que este es un proyecto de ley de 2022. Por ende, los pedidos de informe, se han solicitado seguramente en el marco del 2022 a quienes estaban conformando el Consejo en esa instancia.

Por otro lado, también, cuando se conformó -hace dos meses, más o menos-, en una de las sesiones cuando pedí preferencia por este proyecto que lo habíamos presentado junto al diputado Slimel el año pasado -es decir, en 2022-, hice mención a esto. Me acuerdo que la presidenta se acercó y me dijo que la Legislatura había mandado a compañeras legisladoras, además del compañero Rodrigo; y que en ese sentido, me parecía importante... -que la felicité, le dije "muy bien"- que sí -como dice la diputada Canteros- no es la única herramienta que tenemos que tener pero sí son las disputas que tenemos que dar; por supuesto éstas, más todas las herramientas que podamos sumar, tanto legislativas como programas y políticas públicas, que apunten por supuesto, a generar las condiciones de igualdad y equidad para todas y para todes, y poder dar esa discusión real. Eso nomás, quería aclararlo.

Y los informes, incluso, muchas de las veces -eso siempre lo mencionamos, también- se gestionan. Al menos lo hago en mi calidad de diputada. Lo gestiono mano a mano, llamo por teléfono, insisto, tengo cientos y cientos de mensajes a las instituciones y autoridades que en cada una de



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

las leyes que presento, las gestiono y genero que devuelvan esos informes.

Muchas veces, por supuesto, no obtenemos respuestas y otras tantas sí, como en este caso de las instituciones que han mandado sus informes, que son aproximadamente siete que conforman el plenario y muchos, la Junta Ejecutiva del Con.E.S.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señora presidenta.

Está bien, era para complementar lo que ya dijo la legisladora Quirós, pero también para sumar algo más que, por ahí, en el desconocimiento y lo entiendo al querido diputado Rodrigo, porque sé que es una persona que cumple, pero hay un desconocimiento de la información porque sí se enviaron los informes.

Además poner una cuestión en claro, presidenta, incluso el mismo proyecto que he mencionado, donde plantea la modificación de la estructura del Con.E.S. que, en su momento, se lo habíamos enviado, es un organismo que pasó prácticamente 4-5 años sin funcionar; es una realidad; vean las estadísticas. Que tuvo la presión de la Confederación General del Trabajo, de los nuevos delegados, para convocar por primera vez -donde participé con Rodrigo-, que hicimos una charla como legisladores los dos, participamos de ese encuentro, después de -no quiero mentir- creo que 5 años que no funcionaba el Con.E.S.

El presidente, en su momento, me pidió que por favor no toque el tema del proyecto, o sea que estaba notificado pero no quería contestar él.

Entonces, realmente, me parece que tienen que hacerle cargo, los miembros de la Cámara de Diputados al presidente del Con.E.S. que no informa o no comunica bien en cada una de las situaciones, porque si se debatió, se discu-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

tió hacia adentro esto, no contestaron nada; y si no contestaron, es porque no saben, no les interesa, o no sé.

Gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo la desafectación de la Comisión de Género.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cardozo.

**SRA. CARDOZO.**- Simplemente para modificar mi voto porque fue un error. Mi voto es despacho aprobatorio.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 24 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Modifica la ley 1213. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 2°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3823-A.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

7.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea, con carácter autónomo y permanente, una Fiscalía de Investigaciones en lo Penal en la Circunscripción III del Poder Judicial, con cabecera en Villa Ángela.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Punto 3°: Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3188/22. (Ver texto en página siguiente).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Ayala.

**SRA. AYALA.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley, el 3188/22, crea con carácter autónomo y permanente una Fiscalía de Investigaciones en lo Penal en la circunscripción III del Poder judicial, con cabecera en Villa Ángela.

Quiero comentarles que tuvo despacho favorable y unánime de la Comisión de Legislación, cuenta con los pedidos de opinión favorables, tanto del Superior Tribunal de Justicia, como de la Procuración General y del Ministerio de Hacienda; por eso también solicito la desafectación a la Comisión de Hacienda. Ahora el presidente de dicha comisión también va a fundamentar en el sentido de este proyecto.

Tuve una charla previa con miembros de la oposición; me han comentado la existencia de un proyecto previo de algunos de los integrantes que, obviamente, no tenemos problemas en acumular.

Brevemente decir que con el gran crecimiento que ha tenido Villa Ángela, a través de este proyecto, intentamos aportar los recursos humanos e institucionales necesarios para garantizar la protección de los Derechos Humanos a los habitantes de dicha localidad, que hoy solamente cuentan con dos Fiscalías de Investigaciones, que me han hecho llegar que la cantidad de expedientes ingresados en materia Penal desde el 1° de enero de este año al día de hoy, son 2216, lo que obviamente ejemplifica la gran cantidad de expedientes que tienen que llevar adelante las dos Fiscalías de Investigaciones en lo Penal que hoy se encuentran.

Por eso creemos que es necesario para poder establecer no sólo la creación de esta fiscalía sino, también, dotar de recursos humanos necesarios para los tiempos que estamos viviendo y, por supuesto, para proteger todos los bienes jurídicos que están en juego en esta materia.

Así que, desde ese lugar, pedir el acompañamiento de cada uno de mis pares, para poder crear estas fis-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

calías tan necesarias en esta ciudad del interior de nuestra provincia.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Gutiérrez.

-Ante un inconveniente con el micrófono, dice el

**SR. GUTIÉRREZ.**- Hola, ahí está. Bien, perfecto.

Simplemente por una cuestión de tipo administrativa, ya que conjuntamente con los diputados Peche y Corradi habíamos presentado el proyecto de ley 1601/22 -el 30 de mayo del 2022-, por el cual pedíamos la creación con carácter autónomo y permanente de dos nuevas Fiscalías de Investigación Penal, dependientes de la III Circunscripción Judicial; es decir, que abarque Villa Ángela con las jurisdicciones de los departamentos San Lorenzo, Mayor Fontana, Fray Justo Santa María de Oro y O'Higgins. Entonces, simplemente, por una cuestión de tipo administrativa. Pedíamos dos, sale una, estamos contentos igual. Pero por una cuestión administrativa, que se acumule este proyecto por ser anterior al proyecto que estamos tratando.

Obviamente que vamos a acompañar, porque entendemos que se necesita, definitivamente, una fiscalía más en Villa Ángela; de hecho, enero estuvo bastante movido para el fiscal de Villa Ángela, ha tenido graves situaciones, y creo que un trabajo acorde y de buena justicia sería la creación de esta nueva fiscalía.

Así que, conjuntamente con mis pares acá, con Corradi y Peche, simplemente planteamos la acumulación de nuestro proyecto por ser anterior.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Canteros Raiser.

**SRA. CANTEROS REISER.**- Gracias, señora presidenta.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Vamos a acompañar este proyecto, como ya lo dijo el diputado Livio Gutiérrez; de hecho, los tres diputados mencionados de nuestro bloque fueron quienes presentaron el proyecto para la creación de dos fiscalías de Investigación Penal, en Villa Ángela.

También estuve en enero, tuve la oportunidad de hablar con la fiscal Oñuk. Ahí hay dos fiscalías, nada más, de Investigación Penal, y me mencionaron la necesidad de contar con una nueva.

Cuando pudimos sacar la Fiscalía para Presidencia Roque Sáenz Peña, recibí llamados telefónicos de los abogados de la III Circunscripción y, bueno, de la gente también para que podamos impulsar este proyecto, así que habíamos hablado con la diputada Jessica Ayala y le había mencionado que íbamos a acompañar este proyecto.

En nuestro caso, tenemos un sistema acusatorio, donde el titular de la acción penal es el Ministerio Público Fiscal que lleva a cabo toda la investigación penal preparatoria, y en la parte de investigación penal de un delito es casi el 90 por ciento del trabajo, así que hay que prestarle mucha atención, por eso creemos que la creación de esta fiscalía puede descomprimir el trabajo de las otras dos.

Sin más que decir, acompañamos este proyecto. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Sager.

**SR. SAGER.**- Gracias, presidenta.

Simplemente, para hacer mención a lo que el miembro informante planteó, porque la radicación también estaba en la Comisión de Hacienda y Presupuesto pero, efectivamente, al conocer los informes y estar allí el análisis presupuestario y el aval brindado por el Ministerio de Hacienda, consideramos que están cumplidos los pasos; y habiendo tenido la posibilidad de conversar con miembros del

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Superior Tribunal quienes expresaron su necesidad de contar con esta fiscalía, creo que mi intervención va en la dirección que se someta a consideración la desafectación de Hacienda, se pueda tratar, en este momento, y se pueda transformar en ley.

Nada más, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo, la desafectación de la Comisión de Hacienda.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

Corresponde el tratamiento en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 27 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Créase Fiscalía de Investigación en lo Penal, en la III Circunscripción del Poder Judicial, en Villa Ángela. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 4°

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 5° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3824-A.

**7.4. Despacho para el proyecto de ley de creación y funcionamiento del Colegio de Profesionales de Educación Física de la provincia del Chaco.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Punto 4°: Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2428/21. (Ver texto en páginas siguientes).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Slimel.

**SR. SLIMEL.**- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley 2421 tiene que ver con la creación del Colegio Profesional para la Educación Física en la provincia del Chaco y tiene despacho unánime de la Comisión de Legislación General; por eso, les agradezco a todos los miembros por haberlo despachado en la última reunión.

Esta propuesta legislativa, presidenta, tiene que ver con un pedido expreso que se había realizado, en su momento, por un importante número de profesionales de la Educación Física que actúan dentro del ámbito de la provincia del Chaco, que realmente tienen representación territorial en distintos puntos de nuestra querida provincia.

Resalto -porque me parece importante- el trabajo realizado por una persona, que es Francisco Porto, un compañero, un amigo, que como profesor de Educación Física también actualmente es delegado de S.U.G.A.R.A. -que es el sindicato de guardavidas-; ha sido realmente muy importante su participación y ha generado, un poco, las reuniones que se llevaron adelante para que, justamente, puedan proponer, dentro del marco de los profesionales de la Educación Física, la organización del ejercicio de su profesión, lógicamente en ambos ámbitos, tanto públicos como privados.

Esas reuniones que iniciaron, presidenta, por noviembre del 2021, casi en un proceso de post vacunación donde empezábamos las actividades muy parciales pero ya comenzábamos con algunas reuniones que se podían llevar adelante, hemos debatido las diferentes propuestas y los textos sugeridos. Siempre, lógicamente, a instancia de los beneficiarios e interesados para que puedan participar de esta cuestión.

Hemos entablado junto al nombrado y, por supuesto, a distintos profesionales de Educación Física de la provincia, las reuniones necesarias en el marco de la comisión donde, también, todos los legisladores pudieron escu-





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

char los intereses que manifestaban o por lo menos planteaban desde el punto de vista como profesionales.

Vinieron de localidades como Plaza, Quitilipi, Presidencia Roque Sáenz Peña, San Martín, Villa Ángela, La Leonesa, las Palmas, Puerto Bermejo, Castelli, Las Breñas, Río Bermejito, Charata, Resistencia, zonas aledañas y otras localidades -por mencionar algunas de las que habían participado- a esa reunión que hemos tenido en el marco de la Comisión de Legislación General y que luego, por supuesto, le hemos dado despacho aprobatorio. Lógicamente, como hay que renovar de un año al otro, hemos tenido que llevar adelante, nuevamente, la aprobación por parte de la Comisión de Legislación.

Ahí se destacó -en esas reuniones- la importancia de poder jerarquizar la profesión, de darle un valor a las tareas que cumplen hoy los profesores de Educación Física; promover, por supuesto, la salud física y mental desde el ámbito privado, mediante la intervención adecuada de estos profesionales. Hoy sabemos que en muchos ámbitos de nuestra provincia hay una falencia y necesitan tener un colegio para poder empezar a regular un poco la cuestión.

La necesidad de regular este tipo de actividades surge, también, de la vocación que tienen ellos de organizarse. Y tienen, por supuesto, futuros miembros de una entidad colectiva que va en beneficio de todo lo que recién mencionamos pero, también, entendemos, que este colegio que se plantea crear receipta un sentir común de todos los involucrados quienes han participado y manifestado, expresamente, sus deseos de coordinar las acciones en el campo, defender todas las incumbencias propias en el ámbito en el han perdido un poco el control o la actividad pudiera estar desregulada -que esto se lo ve muy a menudo en distinta actividades-; y entienden que también es un poco nocivo no solamente para la profesión sino también para los usuarios o los que consumen o tienen la posibilidad de llevar delante algún deporte o actividad recreativa.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Por eso, presidenta, entendemos que la creación de la regulación de esta actividad, claramente, es de suma importancia, no solo para la puesta en valor de los intereses que ellos han manifestado como profesionales sino. por supuesto, de la protección de su actividad y también de la población de los chaqueños en general.

Por lo cual y viendo que el proyecto, presidenta, va a tener algunos aportes que ha hecho el Ministerio de Educación de la provincia -acá por nuestra querida presidenta de la Comisión de Educación- y viendo que se cumplen con distintas cuestiones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda 2030, entendemos que esto estaría en condiciones porque tiene que ver con la defensa de los derechos de los profesionales, solicitamos a los pares, el acompañamiento para que de una vez por todas puedan tener un esquema para empezar a trabajar de manera conjunta y poder ir regularizando la situación cada actividad.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Aportando y trabajando en las sugerencias desde el Ministerio de Educación -los aportes y sugerencias que han hecho-, en el artículo 59, en el segundo párrafo, nos piden llevar adelante un agregado -que hemos acordado con el diputado Slimel-.

Así quedaría el segundo párrafo: "Quedan exceptuados de la aplicación de la presente ley, los profesionales de Educación Física siempre que actúen dentro del ámbito de sus competencias como educadores, conforme régimen ley 647-E -Estatuto del Docente-, dentro del ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología".

Eso lo conversábamos hoy con quien me acompaña en la Vicepresidencia de la Comisión de Educación, junto con la sugerencia del Ministerio de Educación; así que como han cumplido con este paso, nosotros acompañaríamos con la desafectación, por un lado, y con el voto al proyecto.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells.

**SRA. CUBELLS.**-Gracias, señora presidenta.

Es para decir, en primero lugar, que por supuesto acompañamos la sanción de la presente pero, además, como ya lo dijimos en el punto 1° y también en el 2°, entendemos que estas leyes tienen que mencionar mínimamente al género femenino. La paridad. O sea, estas leyes tienen que tener esto y mínimamente que esté escrito en la ley, cosa que aquí, solamente, se habla en masculino. Incorporar la paridad de género en los órganos colegiados.

Tenemos un texto alternativo. Esto ya lo conversé con el autor de la propuesta que, bueno, está de acuerdo. Si así les interesa, tengo acá el texto alternativo que es solamente con el lenguaje inclusivo "las-los"; y, después, agregar...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice la

**SRA. CUBELLS.**- Que se modifique por Secretaría me dicen aquí.

De cualquier manera, si les interesa, acá lo tengo y lo que dice es: "Los órganos colegiados, indicados en los incisos b), c) y d) precedentes, deberán integrarse en paridad de género". Esto es en el artículo 18 -Capítulo II, Órganos del Colegio-.

Eso nada más, gracias, presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Es simplemente para ratificar nuestro voto a favor de este proyecto, pero con las aclaraciones que hizo la presidente de la Comisión de Educación, habiendo realizado esta incorporación, porque entendemos y, en su momento, cuando conversé con algunos de los profesores que promovían

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

esta ley, estuve totalmente de acuerdo con la propuesta, porque me parece que hay una gran necesidad de regular todo lo que significa lo comunitario, porque dentro del sistema educativo la profesión está regulada, está completamente reglamentada y tiene el seguimiento, obviamente, que corresponde a los controles necesarios.

Por eso, desde nuestro bloque, vamos a acompañar con esas incorporaciones que mencionó la diputada Quiros. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración la desafectación de la Comisión de Educación, primero.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica. Se va a votar.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 23 votos afirmativos, queda aprobado, en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Crea el Colegio de Profesionales de Educación Física. Título I, Artículo 1° a 5°, inclusive".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo II, artículos 6° al 12, inclusive.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Título II, Capítulo I, artículos 13 a 18, inclusive.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo II, artículos 19 a 25, inclusive.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo IV, artículos 26 a 35,  
inclusive.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo V, artículos 35 y 36.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo VI, artículo 37 al 43,  
inclusive.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo VII, artículo 44 al 53,  
inclusive...



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Cubells: ¿Cuál era el artículo?

**SRA. CUBELLS.**- Dieciocho.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con las modificaciones...

Entonces, pedimos una rectificación del artículo. A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado, con las rectificaciones que usted va acercar, ahora, a la Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Quedamos, en el Capítulo VII, artículos 44 al 53, inclusive.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Capítulo VIII, artículos 54 al 58, inclusive.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Artículo 59, con la modificación que propuso la diputada Quirós.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- A consideración.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 60, es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3825-A.  
(Aplausos).

Estamos en cuarto intermedio.

-Es la hora 17 y 06.

-A las 17 y 12, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con quorum, se reinicia la sesión.

**7.5. Despacho para el proyecto de ley por el que se crean los espacios interculturales colaborativos chaqueños destinados a la exposición de artesanías indígenas chaqueñas dentro de cada establecimiento hotelero.**

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- Punto 5°: Despacho para el proyecto de ley 2487/22 y su agregado, proyecto 3600/22. (Ver texto en páginas siguientes).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Punto 5°: Diputada Arkwright.

**SRA. ARKWRIGHT.**- Bueno, este proyecto de Espacios Indígenas Interculturales Colaborativos Chaqueños, el objetivo, radica en favorecer a la comunidad indígena chaqueña con la posibilidad de contar, en toda la geografía provincial, con espacios interculturales colaborativos para la exhibición de sus productos artísticos, étnicos y creaciones que surgen del trabajo de sus propias manos, logrando también el fortalecimiento del valor identitario, simbólico y cultural de los saberes ancestrales reflejados a través de la producción de estas piezas artísticas confeccionadas artesanalmente por ellos, asegurando la continuidad en el tiempo de esta actividad y su cultura.

Siendo la red hotelera provincial el nodo de articulación esencial entre los artesanos locales y el flujo turístico, tanto nacional como internacional, se propone en la presente norma el asiento de los espacios interculturales colaborativos en su interior, para la promoción de las artesanías.

Resulta imprescindible promocionar estos productos creados por las manos mágicas de nuestras artesanas y artesanos que con tanto esfuerzo, sacrificio y orgullo crean estas piezas originales buscando difundir las artesanías, a fin de despertar el interés local, provincial, nacional e internacional e incentivar su comercialización.

Esta norma también tiene el claro objetivo de generar nuevos ingresos que mejoren la calidad de vida de los artesanos y artesanas, ya que esta iniciativa mejoraría el desarrollo de las economías creativas de las comunidades originarias, dando lugar a su propio espacio artístico y comunitario donde se crea y construye la identidad colectiva y diversa de nuestro Chaco.

También resulta importante destacar que las obras artesanales están realizadas con materia prima local y extraída del entorno natural, lo que las hace susten-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

tables, como ser madera, barro, plumas, cuero, lana, hojas de palma, chaguar, entre otros, con la utilización diferentes técnicas ancestrales y en ellas se transmite la cultura de cada comunidad, su forma de trabajar y también de su historia y costumbres.

A través de esta norma, se lograría la protección y promoción del artesano, una mayor difusión de la actividad artesanal y se daría origen a los primeros espacios interculturales colaborativos en los cuales podrá luego avanzarse en la relación artesanos-hoteleros y otros efectores que quieran incorporarse, a otras formas de vinculación y actividades que posibiliten conservar, enriquecer, difundir y extender a la sociedad el patrimonio histórico y artístico cultural de la provincia, promoviendo el potencial de los artistas, artesanos y creadores de esta cultura como expresión del patrimonio vivo de esta provincia.

Por todo esto e informando que salió con despacho afirmativo y unánime de las comisiones de Educación y de Turismo, es que pido el acompañamiento de mis pares para la aprobación de este proyecto de ley.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Legisladora Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Desde ya, mi acompañamiento a este proyecto muy importante. Acá en la Legislatura, señora presidenta, hemos aprobado en 2021 el Registro de Artesanos de nuestros Pueblos Originarios; y este proyecto es la acumulación de los agregados que faltaban por trabajar, por eso felicito a la autora del proyecto tener una mirada diferente y, también, por cuidar nuestro patrimonio cultural, como es la artesanía de nuestra comunidad.

Muchas veces, la exhibición de nuestras artesanías en los grandes aeropuertos, tiene que ver con esto, señora presidenta, de cuidar el autor también de las artesanías que producen nuestra comunidad y esto va ser un punta-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

pié para que, también, pongamos en valor a nuestros artesanos de cuidar el patrimonio que tiene nuestra comunidad que es la artesanía, una de las transmisiones culturales que tiene nuestro pueblo, de su forma de trabajar, su historia, que en las tres etnias que existen en nuestra comunidad tienen varias artesanías, varias calidades; uno se dedica a la sastretería -como bien lo recalca la autora del proyecto-.

Esto también quiero valorizar para que no lucran con el trabajo de aquellos artesanos que día a día luchan para que las artesanías puedan ser valorizadas.

Esto también va para los emprendedores, porque muchas veces el trabajo del artesano o el trabajo de una persona que piensa, que diseña no es valorizado, señora presidenta, y en nuestra provincia del Chaco tenemos muchos artesanos, impecable el trabajo de ellos. Pero, muchas veces, los llevan a otros lugares y lucran con su trabajo. Nosotros no tenemos que permitir, tenemos que valorizarlos, tenemos que tenerlos presentes en todo sentido, tanto artesanos de nuestra comunidad originaria como también a los artesanos de nuestros hermanos criollos. La artesanía, el diseño, el diseño de la ropa.

Porque un ejemplo, señora presidenta, un diseñador que vive en Buenos Aires, que alguien se vista y que vendan sus artesanías en otras localidades, seguramente lo van a denunciar. Y muchas veces eso nos ocurre a nosotros; nadie les protege en su autoría. Este proyecto le da también un valor importante para las artesanías de nuestra comunidad.

Por eso -sé que estamos muy cansados, que muchos andamos día a día- es necesario también decir y debatir los proyectos. Muchas Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Panzardi.

**SRA. PANZARDI.**- Breve, nomás, presidenta.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Como decía la diputada Charole, realmente es importante debatir y poder expresarnos. En este sentido, la verdad es que quiero felicitar a la autora del proyecto. Me enorgullece enormemente poder acompañarlo.

En las distintas recorridas, visitas por nuestra provincia y, sobre todo, en la zona de El Impenetrable, donde están presentes nuestros pueblos originarios con su cultura, con su arte ancestral, realmente, es digno de valorar, de admirar y, también, de proteger, porque hacen un esfuerzo muy importante -un sacrificio, podríamos decir- en lo que es juntar la materia prima, lo que esperar los tiempos necesarios para poder disponer de ella y lo que lleva a alguien aprender.

La verdad es que en varias oportunidades intenté, porque al verlos pareciera fácil, ¿no?, ver cuando están trabajando pareciera fácil. Sobre todo, ver a la querida abuela Santa Pino Fernández; recordarla; entre mosquitos, viento norte, tierra, polvillo, entre polvorines -que prácticamente no se pueden ver de los diminutos que son-, ella seguía tejiendo, hilando, y la verdad que con sus manos curtidas, con su piel, en general, curtida por las condiciones climáticas adversas y por la falta de recursos que muchos de nosotros tenemos a disposición y que a nuestros pueblos originarios, por distintas causas, históricamente les han sido negados. Así y todo, ver lo que podía producir; y ver que con sus más de cien años podía seguir enseñando, porque no solo era artesana sino también maestra de artesanos. Por eso, el nombre de "Santa Pino Fernández" fue impuesto al Centro Cultural de Quitilipi.

La verdad es que me pone muy contenta, porque es muy importante que nuestros artesanos, nuestros pueblos originarios participan en distintas provincias -en Capital Federal, también-. Se allanan los caminos para que su arte y su cultura puedan visibilizarse y valorarse, y en todos los casos son siempre muy bienvenidos.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Muchas veces pasa lo que decían las diputadas preopinantes: Que se comerciliza, se utiliza, se abusa de esta nobleza, de este arte, de la ingenuidad y de la nobleza de estas personas, porque si hay algo que caracteriza a los pueblos originarios es la nobleza de su personalidad.

Así que en todo lo que podamos apoyar nosotros, desde aquí, para que cada vez mejoren más en cuanto a su actividad, en cuanto a también poder percibir lo que realmente valen las obras de arte, el trabajo que realizan, bienvenido sea.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 24 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley de Creación de los Espacios Interculturales Indígenas Colaborativos Chaqueños. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 10.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 11 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3826-E.  
(Aplausos).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023

7.6. Despacho para el proyecto de ley por el que se generan mecanismos de prevención y tratamiento del juego patológico o ludopatía, en el territorio provincial.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Punto 6°: Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 2941/22. (Ver texto en páginas siguientes).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Gracias, presidenta.

En realidad quiero -en principio- agradecer a la Comisión de Salud. Este proyecto tuvo varias idas y vueltas en materia de pedidos de informes, tratamos de buscar la mayoría de los consensos necesarios.

Creo que la mayor dificultad que seguramente va a ser puesta en debate, es la cuestión del organismo de aplicación con respecto del juego patológico o Ludopatía.

En principio, al presentar el proyecto de ley lo entendí como una cuestión de Salud Pública; posteriormente, en virtud de los informes que fueron contestando distintos organismos, el organismo de aplicación -según el despacho definitivo- termina siendo Lotería Chaqueña, en el marco de que no solo tiene la explotación propia sino las concesiones de algunos casinos; la verdad que creo que este es el punto más álgido de esta ley.

La idea de esta ley, el objeto -en realidad- es la prevención, concientización y el tratamiento del juego patológico en todo el territorio provincial y apunta a las personas jugadoras, sobre todo a aquellas vulnerables.

Esta ley tiene un contenido -estuve viendo legislación comparada- y hace la creación del Registro Provincial de Autoexclusión -el Re.P.A.E.-. Tucumán, Buenos Aires tienen este registro en el cual el jugador compulsivo, cuando termina, cuando pierde, lo primero que se le viene a la mente cuando sale a la calle es: "Para qué vine". Entonces, esta ley prevé un sistema en el cual se puedan autoexcluir; es decir, pedir que no lo dejen ingresar más a ese casino, a esa sala de bingo.

De esta forma, protege sus propios intereses, porque una vez que se le pasa este cargo de conciencia, esta culpa muy fuerte que siente, quiere volver. Entonces, prevé este sistema de exclusión; incluso, prevé una especie de procedimiento administrativo, que no llega a ser judi-



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

cial, pero sí pone un poco en alerta el sistema en el cual el familiar directo o hasta en el segundo grado de consanguinidad, puede plantear la necesidad en Lotería o en el organismo de aplicación, para que se le impida la entrada a alguien por estar afectado por esta situación.

Obviamente, el afectado tiene el derecho a hacer el descargo y la ley prevé, definitivamente, que es voluntario; de otra forma, no se pretende con la ley invadir funciones jurisdiccionales -es decir, una interdicción- sino que es simplemente poner en sobre aviso a las autoridades y buscar de esta forma lo mejor para todos.

¿Cómo trabajan los organismos de aplicación, Lotería Chaqueña y el Ministerio de Salud?: Lotería Chaqueña va a trabajar con el Re.P.A.E., con este registro público... mejor dicho, registro provincial, no público, si no que tiene que estar protegido por las normas que regulan lo que tiene que ver con el derecho a la intimidad y tiene que estar resguardada esta persona.

Entonces, tiene que tener un procedimiento especial, que pedimos al Poder Ejecutivo que en 90 días, dentro de la reglamentación, genere ese procedimiento y cuide de la identidad de las personas.

Y, por sobre todas las cuestiones, es la prevención; porque hoy por hoy, la legislación que hay, simplemente está limitada a los carteles: "Jugar compulsivamente es nocivo", y todo lo demás. Pero la verdad creo que debemos trabajar este tema, sobre todo en crisis económicas. Cuando hay mayor crisis económica, hay más tendencia a jugar y a la ludopatía por una cuestión de necesidad, que después ya se convierte en una cuestión de problemas de salud; y obviamente, no hace falta explicarles a todos ustedes las dificultades en las familias cuando algunos de sus miembros están afectados por eso.

Así que, señora presidente, tratando de no ampliar tanto esto, y recibiendo la posibilidad de que haya sido despachado en la Comisión de Salud e incorporado en el



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.  
Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Obeid.

**SR. EL HALLI OBEID.**- Gracias, presidenta.

En primer lugar, para definir este proyecto, estamos hablando de una enfermedad; en este caso, una adicción.

Es decir, hace 2 o 3 semanas estábamos hablando de consumos problemáticos ligados a las sustancias desde la mirada de la salud mental; y ahora tenemos consumos problemáticos no ligado a sustancias sino a un problema conductual, por eso me parece que no es resorte de Lotería Chaqueña.

Pensar que el ludópata es solamente aquel que va a una casa de juegos, es reducirlo a una concepción muy pequeña. Y lo llevo a un ejemplo: En pandemia fue cuanto más se vio la eclosión de esta enfermedad.

En este aparatito (elevando su celular) están los casinos. Nadie los ve, porque son enfermos, son adictos. Y es indelegable -indelegable- que el Ministerio de Salud se desentienda de esto; en todo caso, Lotería Chaqueña deberá aportar al presupuesto del Ministerio de Salud.

Para mí es una cuestión conceptual y lo he discutido con la persona que es responsable del Órgano de Revisión Mental de la provincia, porque esto tiene que ver con la 26.657, en su artículo 4°.

Les pido que revean, porque insisto: Circunscribir a la ludopatía a un lugar físico -llámese casino, casa de juegos- es no entender esta patología. Es mucho más que eso: Es consumo problemático que se transforma, muchas veces, en una adicción, y el tratamiento son terapias cognitivo-conductuales.

En el 2008 se cambió la potestad que tenían inclusive los casinos para la autoexclusión: Lo que

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

se pedía era que se vayan a los centros de salud con un tes-  
tigo, dos fotos, documento, y ahí se labraba esta autoexclu-  
sión.

Insisto: Esto es un tema de Salud Pú-  
blica; forma parte del gran capítulo de adicciones, dentro  
de lo que llamamos consumo problemático. Por lo tanto, in-  
sisto: Es indelegable la responsabilidad de Salud Pública en  
esta enfermedad. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Gutiérrez.

**SR. GUTIÉRREZ.**- Simplemente, entiendo perfectamente la pos-  
tura del doctor Obeid; el problema es que si hacemos la  
cuestión del celular exclusivamente y los casinos que hay *on*  
*line*, evidentemente no tenemos la facultad de poder detectar  
esta cuestión en el marco de este tipo de leyes.

Éstas son acciones privadas de los hombres  
que no podemos detectarlas. Lo que nosotros estamos regulan-  
do es una situación de ida a un local de tipo comercial o a  
un casino, digamos una cuestión de tipo física. La ley pre-  
vé, además, los aportes de Lotería al Ministerio de Salud,  
para prevención, tratamiento y demás en el artículo 16.

La cuestión... Insisto: Obviamente que es  
una cuestión de Salud Pública; el problema es que nosotros  
no podemos regular cuestiones internas que tengan que ver  
con lo que hace cada persona, privadamente, en su casa. Lo  
que podemos regular es la interacción de las personas dentro  
de un casino lo cual, digamos, afecte su salud y, eventual-  
mente, a todo su grupo familiar.

Esa es la intención de este tipo de leyes  
porque, obviamente, no voy a discutir la cuestión patológi-  
ca; definitivamente, lo es. El problema es que nosotros no  
podemos regular qué hace cada uno dentro de su casa porque  
ni siquiera nos enteramos. Al enterarse de esta situación,  
la familia sí puede pedir auxilio, digamos, al ente encarga-  
do, que es Lotería Chaqueña.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

Como lo dije al principio de mi exposición: Definitivamente, para mí también debería ser Salud Pública; el problema es que Salud Pública no puede estar trabajando en estos temas, con los asuntos prioritarios que hoy tiene en materia de Salud Mental y todo lo demás, que es bastante complejo. Esto sirve para detectar el caso y que Salud Pública se ocupe.

Eso es más o menos lo que puedo plantear respecto de esta situación, presidenta. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Obeid.

**SR. EL HALLÍ OBEID.**- Lotería Chaqueña no está en condiciones de detectar nada. Ésta es la realidad. En todo caso, promueve el juego. Vamos a ser claros.

Es lo mismo que le pida -dentro del consumo problemático de sustancias- a la Policía que se encargue de la prevención. No; no le corresponde. Cada organismo tiene una razón de ser.

Y vuelvo a decir: Es una cuestión de concepción ideológica en cuanto a cómo yo asumo una enfermedad. Esto es una enfermedad y lo que tiene que hacer Salud Mental, la creación de todos los dispositivos... Por ejemplo, en una sala, en un Centro de Salud, cuando va una persona... porque generalmente va asociado a otros trastornos psicológicos -desde una crisis de ansiedad, *para arriba y para abajo*-, entonces, en el interrogatorio mano a mano, en una sala, en un centro -como digo, de primer nivel de atención, que son los centros de Salud; no son las salitas; el primer nivel de atención-, ahí uno puede detectar perfectamente esto y, a partir de ahí, engancharlo al servicio que corresponda.

¿Dentro de un casino voy a hacer esto?: Imposible. Por eso insisto que es indelegable para Salud. Gracias.





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

"2023 - Año del 40° Aniversario de  
la Recuperación de la Democracia en  
la República Argentina."  
Ley 3749-A



*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento en general, por el voto electrónico.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 24 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Prevención, concientización y tratamiento del juego patológico. Capítulo I. Artículo 1° al 4° inclusive".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el Capítulo I.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los Capítulos II, artículos 5° al 11, inclusive; Capítulo III, artículos 12 y 13; Capítulo IV, artículos 14 y 15; Capítulo V, artículo 16; Capítulo VI, artículo 17.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 18 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3827-G.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**7.7. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea el concurso abierto de poesía chaqueña "Aledo Luis Meloni".**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 200 del orden del día: Despacho para el proyecto de ley 1850/22, por el que se crea el concurso abierto de poesía chaqueña "Aledo Luis Meloni". (Ver texto en páginas siguientes).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputado Ocampo.

**SR. OCAMPO.**- Gracias, presidenta. Voy a tratar de ser brevísimo, porque estamos ya en la última etapa de la sesión.

Primero y principal, quería agradecer no sólo a Carimn Peche que está presente en la Legislatura -que es algo muy importante- sino a la Comisión de Educación, que para nosotros, en definitiva, fue quien más contribuyó a la constitución de este proyecto que es la creación de un concurso de poesía abierta y que en definitiva viene no solamente a tender un puente de la Legislatura para con la poesía y con la escritura en la provincia del Chaco sino, también, a honrar a "Aledo Luis Meloni".

Voy a intentar ser muy breve, pero me parece importante que se sepa qué es lo que pretendemos, en definitiva, tratar.

La Legislatura de la provincia del Chaco viene a cumplir una función no solamente desde el punto de vista de la construcción de leyes sino también de la constitución de un sentido para la cultura y, por lo tanto, que podamos tener un concurso abierto de poesía que se denomina "Aledo Luis Meloni", que cada primero de agosto abra su convocatoria a todos aquellos chaqueños y chaqueñas que pretendan, justamente, participar del mismo, teniendo no solamente la posibilidad de poder escribir sino -por qué no- en caso de que sean reconocidos como tal poder publicar estos textos que para nosotros van a formar parte, si se quiere, de una serie de ediciones que, a nuestro entender, deben ser sostenidas en el tiempo.

Tanto la poesía, la novela, el cuento, los ensayos, tantos otros tantos géneros que forman parte de la Literatura hacen a la construcción de una identidad como chaqueños y como chaqueñas que al menos desde quienes venimos -insisto en esto- del mundo de la Educación y de la Cultura creo que lo valoramos mucho; por lo tanto, es importante que cada primero de agosto, en reconocimiento a la fecha de nacimiento de Aledo Luis Meloni -poeta y coplero de los





**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

más importantes de la Argentina- va por un lado a dar la posibilidad a muchos y muchas de poder escribir, pero también a la Legislatura de darle edición y promoción a la escritura y también a la lectura.

Quienes van a formar parte de esta comisión evaluadora no solamente van a ser, justamente, miembros de esta Casa sino del Instituto de Cultura, de la S.A.D.E., del instituto "San Fernando Rey", de la U.N.N.E. y, por lo tanto, esta comisión evaluadora, en definitiva, va a tener notables lecturas y críticas importantes a la hora de elegir quienes van a, justamente, ser reconocidos.

Cada primero de diciembre -espero que este año sea la primera edición-, se va a hacer público justamente quienes van a ser los reconocidos, las reconocidas y a posterior en cada Feria del Libro se van a dar a conocer, justamente, estos textos.

Así que, de mi parte, simplemente agradecer muchísimo que el proyecto de ley haya llegado al recinto, agradecer a la Comisión de Educación, a cada una de las instituciones que nos acompañaron con sus aportes porque, en definitiva, se trata de eso: De construir sobre la base del consenso.

Y bueno, por supuesto, a todos y todas pedirles que nos puedan acompañar, fundamentalmente para seguir construyendo, desde la Legislatura, una provincia con identidad que, en definitiva, creo que todos y todas quienes estamos acá bregamos por ello.

Así que de mi parte simplemente agradecer y bueno solicitar el acompañamiento.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Quirós.

**SRA. QUIRÓS.**- Sólo para acompañar al diputado Ocampos.

Pero además, desde la Comisión de Educación y para dar un inicio a este concurso, les quiero compartir una poesía de Aledo Meloni, "Mañana de noviembre": "Mañana de



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

noviembre en el Oeste, como a un diapasón gigante, el fragor de las chicharras hacía vibrar el monte. El viento norte bramaba. Todo el territorio ardía en una inmensa fogata. Muy lejos, alucinado, un crespín se desangraba. Mañana de noviembre en la memoria y en la añoranza. Mi corazón aquel día, cómo olvidarlo, era también una brasa".

Para recordar a Aledo Meloni con la propuesta del diputado Ocampo.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Galeano.

**SRA. GALEANO.**- Gracias, señora presidente.

Decirles que cuando tomé conocimiento, en la Comisión de Educación, de este proyecto relacioné con algo sumamente importante que como chaqueños, como argentinos, si queremos ser mejores ciudadanos, si queremos tener realmente una participación democrática, si queremos ser parte de una sociedad creativa es muy importante la posibilidad de expresar nuestras emociones, expresar nuestras ideas, expresar lo que sentimos; y este concurso va a dar oportunidad, especialmente, a eso a la idea de poder permitir, desde un concurso abierto, que todos sean partícipes y puedan expresarse.

Desde mi concepción, creo que todos los que participen van a ser reconocidos, porque me que parece que lo más importante es tener la posibilidad de poder expresarnos.

Algunos serán, seguramente, seleccionados por quienes van a componer el jurado para hacer alguna edición, alguna información más global, más generalizada, pero que todos los que puedan participar lo puedan hacer desde la libertad, desde sus posibilidades y las ganas de expresarse.

Esto favorece el placer de la lectura y favorece, también, la posibilidad de la redacción; así que es mejor educación, también. Muchas gracias.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 21 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. Concurso abierto de poesía chaqueña "Aledo Luis Meloni". Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 9°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 10 es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3828-E.

**7.8. Despacho para el proyecto de ley por el que se establece el "Día del Dirigente Vecinal".**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del punto 423 del Orden del Día: Despacho para el proyecto de ley 2132/21, por el que se establece el "Día del Dirigente Vecinal", el 11 de diciembre de cada año, en reconocimiento al trabajo diario y voluntario que realizan cientos de hombres y mujeres a lo largo de la provincia para sus vecinos y vecinas. (Ver texto en página siguiente).

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Gracias, presidenta.

Este proyecto es de 2021 y establece el "Día del Dirigente Vecinal" el 11 de diciembre de cada año, en reconocimiento al trabajo diario voluntario que realizan cientos de hombres y mujeres a lo largo de nuestra provincia. Esto también fue considerado, señora presidenta, el establecer el 11 de diciembre de cada año, el reconocimiento de los trabajadores barriales.

Gracias a la Comisión de Asuntos Municipales, a su presidenta -la diputada Claudia Panzardi-, por el despacho unánime.

Este es un trabajo silencioso y voluntario de los dirigentes vecinales.

Pido el acompañamiento. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir el voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 21 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, sanciona con fuerza de ley. 'Día del Dirigente Vecinal'. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncia, vota y aprueban, sin modificaciones, el artículo 2°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3829-P.

**7.9. Despacho para el proyecto de ley por el que se crea el parque industrial de Colonia Elisa.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 3239/22, por el que se crea el parque industrial en Colonia Elisa, Departamento Sargento Cabral, con el objeto de promover y ordenar la radicación de nuevas empresas industriales o la re-localización de las existentes e impulsar la actividad económica e industrial. (Ver texto en página siguiente).



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Ingreso que había pedido la diputada Panzardi, que Corradi habilitó.

Diputada Panzardi.

-Ante los murmullos en la Sala, dice la

**SRA. PANZARDI.**- Silencio, por favor.

Señora presidenta: Muchas gracias. Gracias a todos los diputados y diputadas presentes por permitir el tratamiento de este proyecto de ley, que el día de ayer fue despachado por unanimidad de los distintos bloques políticos integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales; gracias a todos los integrantes.

Es un proyecto de ley que, más allá de que urge, porque justamente se genera para apuntalar el crecimiento y el progreso de una comunidad, como lo es Colonia Elisa, también, desde este Poder Legislativo, queríamos llegar con esta ley, con este instrumento, para el aniversario del pueblo, que va a estar celebrándose el día 29 de mayo próximo. Así que, muchas gracias por el acompañamiento unánime.

Este proyecto, el 3239/22, estipula la creación de un parque industrial en la localidad de Colonia Elisa, departamento Sargento Cabral, con el objeto de promover y ordenar la radicación de nuevas empresas industriales o la re-localización de las existentes e impulsar la actividad económica e industrial.

Este parque industrial creado a través de la presente, se encontrará ubicado en los inmuebles ya expropiados por este Poder por la ley 3293-A, que en su momento fueron -digamos- asignados a esta idea de un parque industrial.

Ahora, el municipio está gestionando a través de su intendente Pedro Maidana, los fondos necesarios para poder tener este parque industrial y le solicitan esta nueva ley, además del predio que -como ya dije-, desde esta



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10**  
**10-05-2023**

Legislatura se habilitó la expropiación; fueron tres terrenos dentro de un mismo predio y se está cumpliendo con el espíritu de utilidad pública...

-Ante un comentario formulado por un legislador, dice la

**SRA. PANZARDI.-** Si el diputado Bergia puede, alguna vez, hacer silencio y escuchar...

-Ante sonidos de carraspeos provenientes de algunas bancas, dice la

**SRA. PANZARDI.-** Yo no estoy hablando...

Los dos; diputado Bergia y diputado Peche; los dos, por favor. (Sonrisas).

Bueno, decía...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice la

**SRA. PANZARDI.-** Tengo ojos hasta en la espalda, legisladores.

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice la

**SRA. PANZARDI.-** Los ángeles no tienen espalda.

Bueno, sigamos: Este proyecto de ley viene a confirmar la utilidad pública que, en su momento, nosotros votamos para la expropiación de estos predios.

Quiero decir, en este sentido, que han sido varias las leyes que el Poder Legislativo del Chaco ha trabajado en forma conjunta con el municipio de Colonia Elisa, que todas y cada una han cumplido el espíritu por el cual se han invocado en su momento.

Quiero destacar que los proyectos siempre han sido generados desde el municipio a través de distintas



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

ordenanzas del Concejo y a través, también, de la debida promulgación por parte de la Intendencia.

Por citar algunos, además de los que ya mencioné, en el 2017 la ley 8011 de ampliación del ejido municipal de Colonia Elisa; el pueblo sigue creciendo, un crecimiento exponencial en cuanto a obras, a servicios, no solo en la cuestión demográfica. Así que objetivos cumplidos y en proceso de mayor cumplimiento.

En 2022, la ley 3716, de recategorización, hace muy poco de la municipalidad de Colonia Elisa, que había cumplido con todos los objetivos propuestos por la Ley Orgánica de Municipios y por la Constitución de la provincia del Chaco.

En 2019, entre otras también, la ley 3018-A, expropiación de un inmueble para la construcción de un centro de atención integral. Este terreno esta en pleno ejido municipal; la obra ya fue construida, fue inaugurada y está prestando servicios. También la ley 3293-A, de expropiación del predio que recién mencionábamos, para la radicación del parque industrial.

Todas y cada una de estas iniciativas han sido sancionadas de forma unánime.

Hoy -más temprano- hablábamos de que, muchas veces, tenemos diferencias propias de las distintas ideologías políticas a las cuales cada uno de nosotros representa en nuestra banca pero que, sin dudas, sabemos sobreponernos a ellas, sabemos encontrar los consensos necesarios toda vez que se trata de llevarle bienestar, de llevar igualdad de oportunidades a las comunidades de nuestra provincia; y este caso de Colonia Elisa es un claro ejemplo de ello.

Fueron varias leyes, no tengo apuntadas en este momento, pero todas y cada una han tenido el tratamiento necesario y el despacho favorable, unánime en comisiones y, luego, aquí, en este recinto.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

**Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023**

De hecho, también, nuevamente, agradecer y destacar que este punto no estaba previsto en el temario el día de hoy, porque Labor Parlamentaria se hace al mediodía y la Comisión de Asuntos Constitucionales se lleva adelante después de las 16 horas pero, sin embargo, todos y cada uno de los legisladores y diputadas presentes, han prestado su consentimiento para que este proyecto de ley hoy se pueda tratar.

Así que agradecerles muchísimo a todas y a cada uno por esta nueva iniciativa que, en este caso, va en favor de un municipio, del municipio de Colonia Elisa que va a estar cumpliendo -espero no equivocarme- pero creo que son 118 años, el próximo 29 de mayo.

Muchas gracias, señora presidenta.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Legislador Ayala.

**SR. AYALA.**- Que se vote y que la comisión no se olvide que queda pendiente también el de Barranqueras, que la ciudad quiere el tercer parque industrial, que necesita.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Corresponde el tratamiento en general, por voto electrónico.

Diputada Charole.

**SRA. CHAROLE.**- Mi voto es positivo, señora presidenta

-Ver texto de la votación digital  
en página siguiente.



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Con 20 votos afirmativos, queda aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Crea parque industrial en la localidad de Colonia Elisa. Artículo 1°)".

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Aprobado.

-Igualmente, se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

**SR. SECRETARIO (Gamarra).**- El artículo 3° es de forma.

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Queda sancionada la ley 3830-A.

**8.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA.**

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- Invito a los señores diputados Peche, a la diputada Cardozo, al legislador Bergia y a la legisladora Charole a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los presentes, los señores legisladores Carim Antonio Peche, Andrea Anastacia Charole, Juan José Bergia y Débora Soledad Cardozo arriarán a media asta, las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.



"2023 - Año del 40° Aniversario de  
la Recuperación de la Democracia en  
la República Argentina."  
Ley 3749-A



**Dirección del Cuerpo de Taquígrafos**

*Sesión Ordinaria N° 10  
10-05-2023*

**SRA. PRESIDENTA (Cuesta).**- No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17 y 57.

